



"DOCUMENTOS Y PRECIOS"

**Licenciado
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ**

**Director Nacional
Dirección de Asistencia Social**

**Proyecto N° 61176
"CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y
CANCHA MULTIUSO EN RIO SIDRA"**

**Proponente
CONSTRUCTORA J&D, S.A.**

Panamá, 22 de Junio de 2021

Hora: 10:00 AM - 11:00 PM





CONSTRUCTORA J&D, S.A.

R.U.C. 1626006-I-670978 D.V.52

TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

CALLE DECIMA AL FINAL - LOCALES DE ASCOOVE

LICITACION PUBLICA PROYECTO N° 61176

"PROYECTO "CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y CANCHA MULTIUSO EN RIO SIDRA

| INDICE | PAG |
|--|------------|
| 1- Formulario de Propuesta..... | 3 |
| 2- Desglose de actividades y precio..... | 4 |
| 3- Certificado de Registro Publico..... | 6 |
| 4- Certificado de Registro de Proponente..... | 7 |
| 5- Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social..... | 10 |
| 6- Paz y Salvo de Renta..... | 9 |
| 7- Aviso de Operaciones..... | 8 |
| 8- Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura..... | 11 |
| • Carnet de Idoneidad Ing. Civil..... | 13 |
| 9- Declaración Jurada de Medidas de Retorsión..... | 16 |
| 10- Documento de identidad personal del Representante Legal..... | 17 |
| 11- Incapacidad Legal para contratar..... | 18 |
| 12- Experiencia del proponente..... | 22 |
| • Acta n°1..... | 23 |
| • Acta n°2..... | 24 |
| • Acta n°3..... | 25 |
| • Acta n°4..... | 26 |
| 13- Personal Técnico de la Empresa..... | 32 |
| A. INGENIERO CIVIL..... | |
| • Carta Compromiso..... | 33 |
| • Datos Hoja de Vida..... | 34 |
| • Curriculum..... | 36 |
| • Cedula..... | 38 |
| • Resolución Junta Técnica..... | 39 |
| • Carnet de Idoneidad..... | 41 |
| B. ARQUITECTO..... | |
| • Carta Compromiso..... | 52 |
| • Datos Hoja de Vida..... | 43 |
| • Curriculum..... | 46 |
| • Cedula..... | 48 |
| • Resolución Junta Técnica..... | 49 |
| • Carnet de Idoneidad..... | 51 |
| C. ELECTRICISTA..... | |
| • Carta Compromiso..... | 52 |
| • Datos Hoja de Vida..... | 53 |
| • Curriculum..... | 56 |
| • Cedula..... | 57 |
| • Certificado de Idoneidad..... | 58 |
| • Carnet de Idoneidad..... | 59 |
| D. PLOMERO..... | |
| • Carta Compromiso..... | 60 |
| • Datos Hoja de Vida..... | 61 |
| • Curriculum..... | 63 |
| • Cedula..... | 65 |
| • Certificado de Idoneidad..... | 65 |
| • Carnet de Idoneidad..... | 66 |
| E. TECNICO EN EDIFICACION..... | |
| • Carta Compromiso..... | 67 |
| • Datos Hoja de Vida..... | 68 |
| • Curriculum..... | 70 |
| • Cedula..... | 71 |
| • Certificado de Idoneidad..... | 72 |
| • Carnet de Idoneidad..... | 73 |
| F. CAPATAZ..... | |
| • Datos Hoja de Vida..... | 68 |
| • Curriculum..... | 70 |
| • Cedula..... | 71 |
| 14- Carta de Intención de Financiamiento..... | 91 |
| 15- Carta de Referencia Bancaria..... | 92 |
| 16- Cronograma de Ejecución..... | 94 |
| 17- Pacto de Integridad..... | 97 |
| 18- Declaración de la Falsedad de la Información..... | 104 |
| 19- Certificado de Panamá Compra..... | 100 |
| 20- Certificado de AMPYME..... | 101 |



Panamá, República de Panamá, catorce (18) de Junio de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Presentamos propuesta para el Proyecto denominado: **“CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y CANCHA MULTIUSO EN RIO SIDRA”**
ACTO PÚBLICO PROYECTO N.º 61176

Nombre de Persona Jurídica: **CONSTRUCTORA J&D, S.A**

Representante en el Acto: **JOSE BELTRAN DE GRACIA A.** Cedula: n° 9-700-2468

Validez de la propuesta: 120 DIAS HABILES ✓
Plazo de entrega: 150 DIAS CALENDARIOS. ✓

Nuestra oferta es por la suma de **DOSCIENTO VEINTE UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS /100**
(B/ 221,197.68) con el desglose de precios, que se anexa.

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos.
Adjuntamos los documentos solicitados en el pliego de cargos.

Formulario de Propuesta
Desglose de actividades y precio
Certificado de existencia del Proponente
Certificado de Panamá Compra
Aviso de Operaciones
Paz y Salvo de Renta
Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social
Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
Declaración Jurada de Medidas de Retorsión
Documento de identidad personal del Representante Legal, vigente
Incapacidad Legal para contratar
Declaración Jurada de Conocimiento del Acto Público por Parte del Profesional Responsable
Experiencia del proponente
Personal Técnico de la Empresa. Personal Técnico de la Empresa.
Carta de Intención de Financiamiento
Carta de Referencia Bancaria
Cronograma de Ejecución
Pacto de Integridad
Presentar Declaración Jurada refiere a la *falsedad de la información*
Carta de Compromiso Verde
Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad
Declaración Jurada de Mano de Obra Calificada

DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS ANTERIORMENTE SON VERÍDICOS Y ACEPTAMOS QUE EL NO LLENAR ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE PUEDE SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.



JOSE BELTRAN DE GRACIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA J&D, S.A.
IDONEIDAD: 2005-301-003
CED. 9-700-2468


CONSTRUCTORA J&D, S.A.

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52
TELEFAX.: 933-1017 – 66117270

CALLE DECIMA AL FINAL - LOCALES DE ASCOOVE

PLAN DE PROPUESTA DEL PROYECTO
LICITACION POR MEJOR VALOR
COMPAÑÍA PROPONENTE: CONSTRUCTORA J&D,S.A
REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO: JOSE BELTRAN DE GRACIA
RUC DE LA COMPAÑÍA 1626006-1-670978 DV 52
TELEFONO 66799270
FAX:933-1017
E-MAIL constructoraj.d@hotmail.com

CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y CANCHA MULTIUSO EN RIO SIDRA

| ACT | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | P. UNITARIO | COSTO TOTAL |
|---------|--|--------|----------|-------------|--------------|
| | PRELIMINARES | | | | |
| 70752 | LETRERO TIPO 1 (1.20 X 2.40) METAL | CU | 1 | B/.600.00 | B/.600.00 |
| 10551 | PLACA DE MARMOLINA DE 12 X 17 CREMA, LOGO GRAV AZUL | CU | 1 | B/.500.00 | B/.500.00 |
| 20334 | MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12X17 | CU | 1 | B/.450.00 | B/.450.00 |
| 1118 | CASETA DE CONSTRUCCION DE 2.40 X 2.40 | CU | 1 | B/.600.00 | B/.600.00 |
| 75113 | SIEMBRA DE ARBUSTO O ARBOLES DE 3 DE ALTURA | PLANTA | 10 | B/.20.00 | B/.200.00 |
| | CONSTRUCCION DE MODULO DE CANCHA MULTIUSO DE 17.60 X 30.00M | | | | |
| 132 | REPLANTEO Y DEMARCACION | M2 | 528 | B/.5.00 | B/.2,640.00 |
| 212129 | CIMIENTO CORRIDO DE 0.30 X 0.15 M, CONC. DE 3000LBS/PULG2 C/R | M3 | 2 | B/.500.00 | B/.1,000.00 |
| 212236 | COLOCACION DE PISO DE CONC. 2500LBS/PULG2, ESP= 0.10 M CON MALLA ELECTROSOLDADA, PINES DE 1/2, CADA 0.40 M EN AMBAS DIRECCIONES ANCLADAS A PISO EXISTENT, FORMAleta DE CARRIOLAS DE 4" | M2 | 528 | B/.46.00 | B/.24,288.00 |
| 4825 | SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO DE PORTERIA CON TABLERO DE BALONCESTO DE 1.80 X 1.05 M X 10 MM DE ESPESOR, TUBO DE ACERO, INTEGRADO COMPLETO | CU | 2 | B/.650.00 | B/.1,300.00 |
| 4820 | BASE DE POSTE COMPLETO PARA INSTALAR RED DE VOLEIBOL | CU | 2 | B/.450.00 | B/.900.00 |
| 9125 | PINTURA PARA DEMARCAR CANCHA | M2 | 528 | B/.10.00 | B/.5,280.00 |
| 1518 | ROTURA Y REPOSICION DE PAVIMENTO | M2 | 25.68 | B/.60.00 | B/.1,540.80 |
| 54337 | SUMINISTRO E INSTALACION DE PAVIMENTO DEPORTIVO INCLUYE SISTEMA DE AMORTIGUAMIENTO | CU | 414 | B/.70.00 | B/.28,980.00 |
| 5016 | NED DE VOLEIBOL | CU | 3 | B/.150.00 | B/.450.00 |
| 50125 | BOLA DE voleibol | CU | 2 | B/.80.00 | B/.160.00 |
| 5013 | BALON DE BALONCESTO | CU | 2 | B/.80.00 | B/.160.00 |
| 9411148 | NED DE BALONCESTO | CU | 4 | B/.80.00 | B/.320.00 |
| | CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL | | | | |
| 212236 | COLOCACION DE PISO DE CONC. 2500LBS/PULG2, ESP= 0.10 M CON MALLA ELECTROSOLDADA, PINES DE 1/2, CADA 0.40 M EN AMBAS DIRECCIONES ANCLADAS A PISO EXISTENT, FORMAleta | M2 | 1312 | B/.46.00 | B/.60,352.00 |
| 1518 | ROTURA Y REPOSICION DE PAVIMENTO | M2 | 35 | B/.80.00 | B/.2,800.00 |
| 54337 | SUMINISTRO E INSTALACION DE PAVIMENTO DEPORTIVO INCLUYE SISTEMA DE AMORTIGUAMIENTO | CU | 744.8 | B/.70.00 | B/.52,136.00 |
| 150201 | BALON DE FUTBOL TOQUE | CU | 2 | B/.60.00 | B/.120.00 |
| 5019 | BANDERIN DE FUTBOL | CU | 8 | B/.112.50 | B/.900.00 |
| 33372 | MARCO DE PORTERIA (TUBO GALV. DE 3H. 2075 A= 300 M | CU | 2 | B/.1,200.00 | B/.2,400.00 |

| | | | | | |
|---------------------|---|----|-----|-----------|---------------|
| 50111 | NED DE PORTERIA DE FUTBOL | CU | 2 | B/.100.00 | B/.200.00 |
| 3379 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CERCA PERIMETRAL DE MALLA DE ALAMBRE CON CICLON RECUBIERTA DE CAUCHO DE 6, TUBO V-H HILADA/ BLOQUE COMPLETO | ML | 160 | B/.110.00 | B/.17,600.00 |
| 42142 | PUERTA DOBLE DE 1.50 X 2.20M } TUBO DE 1 1/2 MALLA CICLON | CU | 1 | B/.850.00 | B/.850.00 |
| TOTAL DEL PROYECTO | | | | | B/.206,726.80 |
| ITBMS | | | | | B/.14,470.88 |
| TOTAL DEL PROPUESTA | | | | | B/.221,197.68 |

Jose Beltran de Gracia

JOSE BELTRAN DE GRACIA

9-700-2468

REPRESENTANTE LEGAL

nota.

1. EL CONTRATISTA DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA EL TRAMITE DE APROBACION DE PLANOS Y EL PAGO DE IMPUESTO MUNICIPAL DE CONSTRUCCION. EL RENGLON ITBMS SOO SERA LLENADO POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 51 DE DICIEMBRE DE 2002
2. EL DESGLOSE DE PRECIOS ES UN LISTADO DE ACTIVIDADES Y COSTOS QUE SE REALIZAN EN EL PROYECTO REQUERIDO PARA LICITAR LOS PAGOS PARCIALES A EL CONTRATISTA Y LLEVAR CONTROL DE LA OBRA. EN ALGUN MOMENTO TIENE COMO IMPLICACION QUE EL CONTRATO ADJUDICATARIA, ES UN CONTRATO POR PRECIO UNITARIO POR LO QUE EL DAS EXIGIRA LA COMPLETA EJECUCION DE LA OBRA EN BASE A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS SUMINISTRADAS
3. EL CONTRATISTA DEBERA INCLUIR/ ELIMINAR DE LA LISTA DE ACTIVIDADES CUALQUIER ACTIVIDAD QUE CONSIDERE NECESARIA AL MOMENTO DE HACER LA PROPUESTA. DE DARSE LA CONTRATACION DEBERA CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE ACTIVIDAD DESCRITA, ASI COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD PRESENTE EN EL PLANO QUE HAYA OMITIDO
4. ESTAS OMISIONES SE PAGARAN CON EL RETENIDO DE HABER ACTIVIDADES DE MAS SE COMPENSARAN CON UNA ORDEN DE CAMBIO DE HABER ACTIVIDADES DE MENOS SE CONSIDERARA UN OMISION
5. EL RENGLON ITBMS SOLO SERA LLENADO POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 61 DE DICIEMBRE DE



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MILAGROS DEL
CARMEN BERMUDEZ GONZALEZ
FECHA: 2021.04.21 15:52:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

132349/2021 (0) DE FECHA 04/20/2021

QUE LA SOCIEDAD

CONSTRUCTORA J & D, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 670978 (S) DESDE EL LUNES, 3 DE AGOSTO DE 2009

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR

SUSCRIPTOR: XIOMARA IGSEL PINEDA DE DE GRACIA

DIRECTOR: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR

DIRECTOR: XIOMARA IGSEL PINEDA DE DE GRACIA

DIRECTOR: UBALDO DE GRACIA AGUILAR

PRESIDENTE: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR

TESORERO: UBALDO DE GRACIA AGUILAR

SECRETARIO: XIOMARA IGSEL PINEDA DE DE GRACIA

AGENTE RESIDENTE: ABOGADO ARCELIO ASCANI MOJICA MOJICA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA DE ESTE EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL::EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE B/: (10,000.00) DIEZ MIL BALBOAS , DIVIDIDO EN 10 ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE MIL BALBOAS CADA UNA B/(1,000.00) . LAS ACCIONES SERAN SOLAMENTE NOMINATIVAS , NO SE PODRAN EMITIR ACCIONES AL PORTADOR...MAS DETALLES VER DOCUMENTOS ESCANEADOS.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA VERAGUAS

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 21 DE ABRIL DE 2021A LAS 3:51 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402952416



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E8E784DD-51DA-4AB2-BFF2-2BAFF139DFF6
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Certificado No: 1598644941931

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**CONSTRUCTORA J & D S.A.
1626006-1-670978**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Viernes, 28 de Agosto de 2020

Hora de Emision: 3:02 PM

Fecha de Vencimiento:
Sabado, 28 de Agosto de 2021



**Gladys Bandiera Pittí
Subdirectora**

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente



Certificado de paz y salvo

Certificado de paz y salvo



Nº. de CERTIFICADO

LQF24VBL-11BA3

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 99-400-10011

RUC/CIP: 1626006-1-670978

Nombre comercial: CONSTRUCTORA J&D, S.A.

Razón social: CONSTRUCTORA J&D, S.A.

Periodo: 2021-04-01 Valido hasta: 2021-06-30 ✓

Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://paeyosalvo.css.gob.pa>
Generado: 2021-06-01 14:35



FORM.303-1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

DOCUMENTO 303002204361

ESTADO APROBADO

FECHA 21/06/2021

Número de Control: 95b708d3

Fecha de Emisión

21/06/2021

Hora de Emisión

07:46:52 a. m.

Fecha de Validez

20/07/2021 ✓

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 1626006-1-670978 y Nombre o Razón Social: CONSTRUCTORA J & D S A, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

| Fecha: | Número de confirmación: |
|------------|-------------------------|
| 21-06-2021 | 303101889492 |

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: Bessida Cortez

Firma: Bessida Cortez

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

1626006-1-670978-2009-190231
JOSE BELTRAN DEGRACIA AGUILAR

Capital Invertido:
B/.10,000.00

Expedido a Favor De

CONSTRUCTORA J & D, S.A.

1626006-1-670978 DV 52

CONSTRUCTORA J & D S.A.

Yo, JOSE BELTRAN DEGRACIA AGUILAR, con cédula de identidad personal 9-700-2468, con domicilio en BARRIADA NUEVO SAN JUAN, en calidad de representante legal de CONSTRUCTORA J & D, S.A., con fecha de constitución 2009-08-03, esta ubicado en la provincia de VERAGUAS, Distrito de SANTIAGO, Corregimiento de CANTO DEL LLANO, Urbanización VIA SAN FRANCISCO, Edificio ASCOVE, Apartamento/Local 4, Teléfonos, 66117270 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2009-11-01

El establecimiento comercial denominado CONSTRUCTORA J & D S.A., esta ubicado en la Provincia de VERAGUAS, Distrito de SANTIAGO, Corregimiento de CANTO DEL LLANO, Urbanización VIA SAN FRANCISCO, Calle DECIMA FINAL, A LADO DE FARMACIAS VERAGUAS, Casa 4

Se dedicara a las actividades de:

(4663) - Venta al por mayor de materiales de construcción, (4210) - Construcción de Caminos y vías férreas, (4220) - Construcción de proyectos de servicios públicos, (4321) - Instalación eléctrica, (4330) - Terminación de edificios, (4322) - Fontanería e instalación de calefacción y aire acondicionado, (4290) - Construcción de otros proyectos de Ingeniería civil

Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso.

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

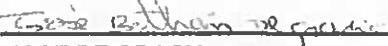
Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparezcan en la parte inferior del mismo.

Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tomar nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y antes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.


JOSE DE GRACIA


JOSE BELTRAN DEGRACIA AGUILAR

C.I.P. 9-700-2468
Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 9-700-2468
Firma del Representante Legal de la Sociedad



**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
 (Ley 15 de 26 de enero de 1959)**



**RESOLUCIÓN #0650
 (5 de agosto de 2020)**

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **9-700-2468**, Representante Legal de la empresa denominada **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio **670978**, con número de RUC **1626006-1-670978** y dígito verificador **52**, con domicilio en **CALLE DECIMA FINAL, LOCALES DE ASCOOVE**, corregimiento de **CANTO DEL LLANO**, distrito de **SANTIAGO**, provincia de **VERAGUAS**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** con número de RUC **1626006-1-670978** y dígito verificador **52**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un período de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- ARQUITECTURA.
- INGENIERÍA CIVIL.

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- ERIC G. DELGADO M., CON CEDULA No. 9-160-54, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 2013-001-130.
- ERICK B. GIRON S., CON CEDULA No. 6-72-679, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 99-006-036.

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 5 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ARQ. MARCOS T. MURILLO R.
 Presidente

ING. ABDIEL MANUEL BATISTA U.
 Secretario

REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 23 de marzo de 2021.
Cert.-JTIA-335-2021

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA
Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la empresa **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** se encuentra registrada en esta Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Su última Resolución fue la **No. 0650** fechada el 5 de agosto de 2020 con vigencia por dos años.
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de
 - **INGENIERIA CIVIL**
 - **ARQUITECTURA**
4. Que sus profesionales responsables de empresa son:
 - **ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA**
 - **ERICK BELARMINO GIRON SAMANIEGO**
5. Que según la verificación realizada en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,



Ing. Abdiel Manuel Batista U.
Secretario del Pleno



VALIDO POR 90 DÍAS

JTIA-38401

95 01



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1960



ERICK BELARMINO GIRON S.
Ced.: 6-72-679
INGENIERO CIVIL
C.E.N° 99-006-036

Presidente
Secretario

95

01



"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 21-ago-2019
Carnet expira el día: 21-ago-2024
PIN: vudej-FC9Gy-OB3gU



REPÚBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

Erick Belarmino
Giron Samaniego

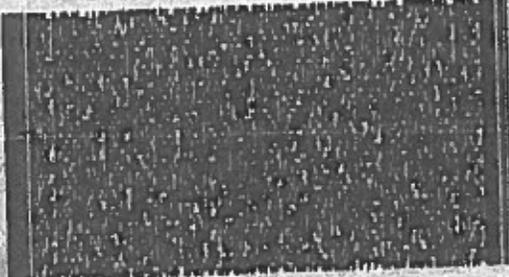


NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 27-FEB-1971
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRE
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 15-MAY-2012 EXPIRA: 15-MAY-2022

6-72-679



TE TRIBUNAL ELECTORAL



6-72-679

MI006SDW00E3JC





REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Este Documento es fiel copia de su original que reposa en el expediente

Panamá, 1-2-2017

[Signature] SECRETARIO DEL PLENO DE LA JTA

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY N° 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)

RESOLUCION N°.....3919.....

Por la cual se declara idóneo al Sr. ERICK BELARMINO GIRON S. para ejercer la profesión de.....INGENIERO CIVIL..... en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. ERICK BELARMINO GIRON S. en memorial de fecha 22 de MARZO de 1923, solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se lo declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 50. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor ERICK BELARMINO GIRON S. acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 21 de SEPTIEMBRE de 1988, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- ch) Certificado expedido por la Universidad donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad el día de 19.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. ERICK BELARMINO GIRON S. mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal No. 6-72-679, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. No.99-006-036.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 25 de MARZO de 1923.

[Signature]

ING. PEDRO AROSEMENA
EL SECRETARIO

[Signature]
ARO. MAZIEL CHOY G.
EL PRESIDENTE





DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°48 del 26 de octubre de 2016, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, yo José Beltrán De Gracia Aguilar, varón, con nacionalidad Panameña mayor de edad, Técnico en Edificación, Casado, con cédula de identidad personal No. 9-700-2468, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de representante Legal de la empresa Constructora J&D, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, a Ficha 670978, Tomo2009, Documento 1626006, con domicilio en Calle decima final Loocales de Ascove, teléfono 933-1017, acudo ante presencia del Sr./Sra.

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016

2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.

3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.

4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Santiago, a los 18 días del mes de Junio de 2021.



Jose Beltran De Gracia
JOSE BELTRAN DE GRACIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA J&D, S.A.
IDONEIDAD: 2005-301-003
CED. 9-700-2468



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N°9-725-1383. CERTIFICO QUE: las firmas anteriores: *Jose Beltran De Gracia*
Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas por los firmantes
18 JUN 2021
Santiago,



Leydis Espinosa De Hernandez
TESTIGO
TESTIGO

Leydis Espinosa De Hernandez
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jose Beltran
De Gracia Aguilar

NOMBRE USUAL:
 FECHA DE NACIMIENTO: 11-OCT-1978
 LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, CAÑAZAS
 SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+
 EXPEDIDA: 14-DIC-2017 EXPIRA: 14-DIC-2027

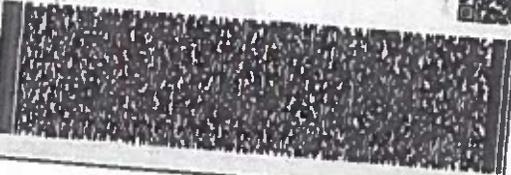
9-700-2468

Jose Beltran De Gracia




TE TRIBUNAL ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL PARA EL SUFRAGIO PASIVO

[Signature]
DIRECTOR NACIONAL DE CENSALACION

9-700-2468

9844000170



CONSTRUCTORA J&D, S.A.
R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52
TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria del Acto Público para el Proyecto N° 61176, denominado **CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y CANCHA MULTIUSO EN RIO SIDRA** yo, JOSE BELTRAN DE GRACIA A., con cedula de identidad personal 9-700-2468, en mi carácter de representante legal, de la empresa Constructora J&D, S.A. con registro único de Contribuyente n° 1626006-1-670978 DV 52 manifiesto que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

Dada en la ciudad de Santiago a los 18 días del mes de Junio de 2021

Atentamente



Jose Beltran de Gracia
JOSE BELTRAN DE GRACIA

Ced: 9-700-2469

Representante Legal

Constructora J&D, S.A.

Idoneidad 2005-301-003



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.
CERTIFICO QUE: las firmas anteriores: *Jose Beltran de Gracia*

Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas
por los firmantes **11 8 JUN 2021**
Santiago,

Leydis Espinosa de Hernandez
TESTIGO TESTIGO

Leydis Espinosa de Hernandez
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas





CONSTRUCTORA J&D, S.A.

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

**DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO
ARTICULO 24 DE LA LEY 22 (TEXTO UNICO)
INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR**

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria del acto público para el proyecto n° 61176, denominado "CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y CANCHA MULTIUSO EN RIO SIDRA". Yo JOSE BELTRAN DE GRACIA A., con cedula n° 9-700-2468, en mi carácter de representante legal, de la empresa Constructora J&D, S.A. con Registro único de Contribuyente (RUC) N° 1626006-1-670978 DV 52 manifiesto que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 del 27 de 2006, ordenada por ley 153 del 2020, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

Dada en la ciudad de Santiago a los 18 días del mes de Junio de 2021

Atentamente



Jose Beltran de Gracia
JOSE BELTRAN DE GRACIA
Ced: 9-700-2469
Representante Legal
Constructora J&D, S.A.
Idoneidad 2005-301-003



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.
CERTIFICO QUE: las firmas anteriores: *Jose Beltran de Gracia*

Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas por los firmantes
Santiago, **18 JUN 2021**

Alfonso... TESTIGO
... TESTIGO

Leydis Espinosa de Hernandez
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas





CONSTRUCTORA J&D, S.A.

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROPONENTE

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria para el Acto Público del Proyecto N° 61176, denominado "CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y CANCHA MULTIUSO EN RIO SIDRA". Yo Erick Belarmino Girón S., con cédula de identidad personal n° 6-72-679, manifiesto y declaro a la Entidad Licitante, que mantengo pleno conocimiento que la empresa Constructora J&D, S.A, se encuentra participando de la Licitación Pública previamente indicada.

Dada en la ciudad de Santiago a los 18 días del mes de Junio de 2021



Erick B. Girón S.

ERICK B. GIRON S.
PROFESIONAL IDÓNEO RESPONSABLE



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-72-1383.
IDONEIDAD: 99.006.036.



CERTIFICO:
Que dada la certeza sobre la identidad de la (s) persona (s)
que firma (n) el presente documento, su (s) firma (s) es
(son) auténtica (s) (Ley 834, 835, 836, 858 C.J.)

21 JUN 2021

SANTIAGO, _____

Leydis Espinosa de Hernandez
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



CONSTRUCTORA J&D, S.A.

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

CALLE DECIMA AL FINAL - LOCALES DE ASCOOVE

| Nombre del Proyecto | Fecha de Inicio y Fin del Proyecto | Descripción del Proyecto | Nombre del Cliente / dueño del proyecto | Valor del Contrato | Punto de Contacto Numero de teléfono |
|--|---|--|---|--------------------|---|
| Rehabilitación, Mejoras y Construcción de Capillas | <u>Fecha de Inicio</u> 11-01-2016 <u>Fecha Fin</u> 08-07- 2016 | Mejoras y Construcción de Capillas en el Distrito de Cañazas | Dirección de Asistencia Social | B/ 299,900.00 | Correo institucional Ministerio de Presidencia Dirección de asistencia social 5079000 |
| Ampliación Centro Parroquial de la Iglesia de Tole | <u>Fecha de inicio</u> 21-12-2016 <u>Fecha Fin:</u> 18-07-2017 | Ampliación del Centro Parroquial | Dirección de Asistencia Social | B/ 353,172.44 | Correo institucional Ministerio de la presidencia Dirección de asistencia social 5079000 |
| Construcción y Rehabilitación de Capillas | <u>Fecha de inicio</u> 13-02-2017 <u>Fecha fin</u> 10-09-2017 | Construcción de Capillas en el Distrito de Cañazas | Dirección de Asistencia Social | B/ 370,026.37 | Correo institucional Ministerio de la presidencia Dirección de asistencia social 5079000 |
| Construcción de Centro Comercial | <u>Fecha de Inicio</u> 20-01-2014 <u>Fecha Fin</u> 01-05-2015 | Construcción de Locales Comerciales | Rolama S.A. | B/ 644881.08 | John Berger johnberger@ellantero 300-3800 |

Jose Beltran de Gracia
 JOSE BELTRAN DE GRACIA
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSTRUCTORA J&D, S.A.
 IDONEIDAD: 2005-301-003
 CED. 9-700-2468

CERTIFICADA

Que el presente documento es fiel copia del original,
 que se encuentra en los archivos de esta Institución.
 Dada en la ciudad de Panamá a los 27 días del mes
 de Enero de 2016



República de Panamá

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL DE OBRA

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA J&D S.A.CONTRATO N°: DC-150-2015PROYECTO N°: 60875 REHABILITACIÓN, MEJORAS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CAPILLAS DE SAN PEDRO APOSTOL, EL CORTERAL, SAN ANTONIO, CERRO VIEJO Y LOS GUARUMOS.UBICACIÓN: PROVINCIA DE VERAGUAS, DISTRITO DE CAÑAZAS. CORREGIMIENTOS VARIOS.ASEGURADORA: Aseguradora Nacional de Seguros de Panamá y Centroamérica S.A.FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: 04-16-0930222-0FIANZA DE PAGO ANTICIPADO N°: 04-08-0930224-0POLIZAS: 06-01-0006913-0Valor Original del Contrato: B/. 299,900.00Adiciones al Valor Original: B/. 0.00Disminuciones al Valor Original: B/. 0.00Valor Final del Contrato: B/. 299,900.00

| | |
|---|--|
| Orden de Proceder: <u>11 de Enero de 2016</u> | Duración contractual original: <u>180</u> días calendarios |
| Vencimiento del Contrato: <u>8 de Julio de 2016</u> | Prorroga bajo Addenda: <u>No hay</u> días calendarios |
| Nueva fecha de Vencimiento: <u>No aplica</u> | Prorroga bajo Addenda: <u>No hay</u> días calendarios |
| Nueva fecha de Vencimiento: <u>No aplica</u> | Duración Contractual Final: <u>180</u> días calendarios |

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la Dirección de Asistencia Social (DAS), recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 13 del mes de Mayo de 2016.

Representante de la Entidad
 Responsabilidad Técnica Exclusiva

Nombre: Ing. Rubén MéndezCédula: 9-172-123

Firma del Contratista
 Ejecutor

Nombre: José B. De Gracia A.Cédula: 9-700-2468

Idóneo del Contratista

Nombre: Ing. Vladimir VásquezCédula: 3-90-2456Idoneidad N°: 95-006-11

La Dirección Nacional de Ingeniería considera como viables los criterios, procesos, documentación y resultados físicos primordiales de aceptación final que ha establecido la Dirección de Asistencia Social (DAS), actuante como dueño de la obra y finiquita los procesos de fiscalización que facultan la transferencia y el usufructo de la totalidad de estos bienes por el Estado y sus beneficiarios.

Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General de la República

Nombre: Ing. Julio DutariCédula: 9-123-439

Ing. Julio C. Dutari R.

Fiscalizador de Obras
 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General - Veraguas

OBSERVACIONES:



REPUBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2. Glosario, acápite 46 del Texto Unico de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006)

CONTRATISTA **CONSTRUCTORA J&D, S.A.**
CONTRATO **DC-011-2016**
PROYECTO **60873 / CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAPILLAS EN LAS COMUNIDADES DE PIEDRA DE AGUA, LOS VALLES Y LOS GONZALEZ**
UBICACIÓN **CORREGIMIENTOS DE SAN JOSE, LAS CRUCES, EL PICADOR, DISTRITO DE CANAZAS, PROVINCIA DE VERAGUAS**
ASEGURADORA **NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMA Y CENTROAMERICA, S.A.**
FIANZA DE CUMPLIMIENTO **04-16-0939287-0**
FIANZA DE PAGO ANTICIPADO **04-08-0939288-0**

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original,
que reposa en los archivos de esta Institución.

Dado en la ciudad de Panamá a los 18 días del mes
de Septiembre de 2017

Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

Valor Original del Contrato: **B/. 370,026.37**
Adiciones al Valor Original: **B/. 0.00**
Disminuciones al Valor Original: **B/. 0.00**
Valor Final del Contrato: **B/. 370,026.37**

Orden de Proceder: **13-02-2017**
Vencimiento del Contrato: **10-09-2017**
Nueva Fecha de Vencimiento **N.A**

Duración Contractual Original: **210**
Prorroga Bajo Addenda: **0**
Duración Contractual Final: **210**

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y resto de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la na correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 10 del mes de SEPTIEMBRE de 2017

Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS

Nombre: **ING. RUBEN MENDEZ M.**
Cédula: **9-172-123**

Firma del Contratista

Nombre: **JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR**
Cédula: **9-700-2468**

Idoneo- Contratista

Nombre **JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR**
Cédula **9-700-2468**
Idoneidad **2005-300-003**

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General - Veraguas
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

Nombre: **ING. EDWARD GONZALES**
Cédula: **9-701-2144**

OBSERVACIONES

~~_____

_____~~



CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original,
que reposa en los archivos de esta Institución.
Dado en la ciudad de Panamá a los 18 días del mes
de Septiembre de 2017

[Signature]
Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

REPUBLICA DE PANAMÁ DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2. Glosario, acápite 46 del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006)

| | |
|---------------------------|---|
| CONTRATISTA | CONSTRUCTORA J & D., S.A. |
| CONTRATO | DC-006-2016 |
| PROYECTO | 60934 / AMPLIACION CENTRO PARROQUIAL DE LA IGLESIA DE TOLE |
| UBICACIÓN | CORREGIMIENTO DE TOLE (CABECERA), DISTRITO DE TOLE, PROVINCIA DE CHIRIQUI |
| ASEGURADORA | NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMA Y CENTROAMERICA, S.A. |
| FIANZA DE CUMPLIMIENTO | 04-160937510-0 |
| FIANZA DE PAGO ANTICIPADO | 04-08-0937523-0 |

| | | | |
|----------------------------------|-----------------------|--------------------------------|-----|
| Valor Original del Contrato | B/. 363,172.44 | Duración Contractual Original: | 210 |
| Adiciones al Valor Original: | B/. 0.00 | Prorroga Bajo Addenda: | 0 |
| Disminuciones al Valor Original: | B/. 0.00 | Duración Contractual Final: | 210 |
| Valor Final del Contrato: | B/. 363,172.44 | | |
| Addenda: | POR CAMBIO DE PARTIDA | | |
| Orden de Proceder: | 21-12-2016 | | |
| Vencimiento del Contrato: | 18-07-2017 | | |
| Vencimiento del Contrato: | 18-07-2017 | | |

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 18 del mes de JULIO de 2017

[Signature]
Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS

Nombre: ING. RUBEN MENDEZ M.
Cédula: 9-172-123

[Signature]
Firma del Contratista

Nombre: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR
Cédula: 9-700-2468

[Signature]
Idoneo- Contratista

Nombre JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR
Cédula 9-700-2468
Idoneidad 2005-300-003

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra

[Signature]
Ing. Leslie Urriola

Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General - Chiriquí
Nombre: ARO. PEDRO ORIZ
Cédula: 4-118-2376
4-704-34

OBSERVACIONES OBS CGN COBE; 18853

ROLAMA, S.A.

Albrook / Tel.: (507) 300-3800
 Fax: (507) 300-3801

ACTA DE ACEPTACION FINAL

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA J&D, S.A.

PROYECTO: Construcción del Centro Comercial Llantero Coronado

UBICACIÓN: San Carlos Coronado

EMPRESA: Rolama S.A.

VALOR: B/ 644,881.08

FECHA DE LA OBRA: 20 de enero de 2014 al 01 de mayo de 2015

Por este medio hacemos constar que la empresa Constructora J&D,S.A., hace entrega final del Proyecto Centro Comercial Llantero, ubicado en Coronado cumpliendo con las disposiciones que se le presentaron en el contrato firmado con la empresa Rolama S.A.

José Beltrán De Gracia
 José Beltrán De Gracia
 Representante Legal

Fabio P. Bayo
 Por la empresa
 Rolama, S.A.

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública
 Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:

Que esta copia fotostática ha sido cotejada con su original, y la misma se ha encontrado en todo conforme.

Veraguas,

11 8 JUN 2021

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
 Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



CONTRATO

PARA EL SUMINISTRO DE LA MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL LOCAL QUE OCUPARA "CENTRO COMERCIAL EL LLANTERO CORONADO", DIRECCION DISTRITO DE CHAME, CORREJIMIENTO DE LAS LAJAS, PROVINCIA DE PANAMA

Entre los suscritos a saber Andrew Berger, varón, panameño, mayor de edad portador de la cédula de identidad personal 8-194-437, actuando en representación de la sociedad ROLAMA S. A., sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Publico a rollo 1080, imagen 411, ficha 22177, con oficinas ubicadas en Albrook, debidamente facultado para firmar este contrato, quien en adelante se denominara **EL DUEÑO**, y por la otra Jose Beltran de Gracia, varón, panameño, mayor de edad portador de la cedula de identidad personal 9-700-2468, actuando en representación de la empresa **CONSTRUCTORA J&D S.A.**, debidamente facultado para firmar este contrato, con domicilio en Calle 10ma al final Canto del Llano, Santiago, Veraguas, Edificio Ascoove, Local #4, RUC 1626006-1-670978 DV 52, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; convienen y aceptan celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO DE LA MANO DE OBRA**, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA: Declara **EL CONTRATISTA** que en su condición de especialista en construcciones y remodelaciones civiles se dedica de manera habitual e independiente a la prestación de servicios de mano de obra en construcción respecto de aquellas áreas sobre las cuales posee idoneidad, capacidad, especialización y experiencia.

SEGUNDA: Declara **EL DUEÑO** que conviene y acepta contratar los servicios del **CONTRATISTA** para que realice el suministro de Mano de obra para la construcción de El Centro Comercial El Llantero Coronado, ubicado en la Autopista Interamericana frente al Centro Comercial Las Pérgolas, Corregimiento Las Lajas, Municipio y Distrito de Chame de acuerdo a los planos, diseños y especificaciones presentados por **EL DUEÑO**. Estos planos y diseños incluyen el plano original identificado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, Estación Local Chorrera, sello #153, de la finca # 310581.

Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** deberá acudir a las instalaciones de EL Llantero de Tumba Muerto y El Llantero de Vía Israel para confirmar que ningún detalle se quede por fuera, aunque no esté incluido en los planos y diseños antes mencionados. Los planos serán una guía a seguir, pero **EL CONTRATISTA** estará sujeto y responsable por los detalles según las instalaciones físicas lo requieran; tomando como base los Llanteros antes mencionados. Se entiende que cualquier trabajo exigido por **EL DUEÑO** debe ser dentro del entorno del negocio de un servicentro de autos.

TERCERA: Forman parte de este contrato, los planos, especificaciones y diseños, así como los cronogramas de trabajo y listado de materiales necesarios para dicha construcción. Igualmente, la firma de los permisos de construcción y ocupación, mas no la tramitación de los mismos.

CUARTA: **EL CONTRATISTA** se compromete a llevar a feliz término la obra, y suministrará toda la mano de obra con sus debidas prestaciones sociales correspondientes, herramientas, equipos de seguridad, y equipos básicos que se requiera para realizar el servicio u obra objeto del presente contrato.

QUINTA: Declara **EL CONTRATISTA** que conviene y acepta realizar el trabajo de mano de obra descrito en la clausula anterior, y en consecuencia se obliga expresamente a ejecutar todas las actividades y especificaciones contenidas en los planos y diseños presentados por **EL DUEÑO**, más los ejemplares físicos de talleres mencionados en la clausula segunda; más lo contenido en la cotización del **CONTRATISTA**, fechada el 29 de octubre del 2013.

SEXTA:A- Declara **EL CONTRATISTA** que se compromete a suministrar todo el equipo pesado, necesario para llevar a cabo **LA OBRA**.

59

EL DUEÑO suministrara la energía eléctrica, el agua y el servicio sanitario que se requiera para completar satisfactoriamente la obra en el término pactado.

B- EL DUEÑO se compromete a suministrar todos los materiales requeridos para completar la obra satisfactoriamente sin retrasar el desarrollo de la misma, con excepción de los materiales necesarios para el movimiento de tierra y relleno de tosca, el cual será suministrado por **EL CONTRATISTA**.

C- EL CONTRATISTA suministrara la lista inicial de materiales dentro de una semana después de firmar el presente contrato; **EL DUEÑO** hará lo posible para suministrar estos materiales tan pronto como le sea posible, aunque tendrá un mes calendario para la consecución de éstos.

Cada vez que se necesiten materiales, **EL CONTRATISTA**, suministrara su nueva lista por lo menos dos semanas previas a su uso. En el caso de Concreto y Bombas de concreto, **EL CONTRATISTA** deberá solicitar este suministro con 3 semanas de anticipación, y el tiempo que demore será según su disponibilidad con la empresas que suministran el concreto y/o bomba para vaciarlo.

D. Si **EL DUEÑO** incumple con el suministro de los materiales dentro del tiempo fijado, los días que se demore con esta obligación serán extendidos en el tiempo estipulado para la entrega de dicha obra.

SEPTIMA: Declara **EL CONTRATISTA** que reconocerá como INSPECTOR DE OBRA bajo los términos y condiciones de las especificaciones a cualquiera de las siguientes personas ANDREW BERGER, JOHN BERGER o cualquier otra persona designada por el **DUEÑO**; quienes podrán actuar y realizar actividades de inspección en forma individual o colectiva. Ambas partes acuerdan que cualquiera de los inspectores designados por el **DUEÑO** estarán debidamente facultadas para aprobar los puntos de control y ubicación establecidos por el **CONTRATISTA**.

OCTAVA: **EL DUEÑO**, se compromete a suministrar un celador permanente para que vigile y custodie los materiales de la obra. El celador será responsable de revisar los maletines del personal que labora con **EL CONTRATISTA**, igualmente, mantendrá un control de los vehículos que entran y salen del proyecto.

El **DUEÑO** suministrará un personal encargado de recibir y despachar los materiales a **EL CONTRATISTA**.

NOVENA: **EL CONTRATISTA** declara que se obliga a realizar toda y cada una de las actividades pactadas en este contrato con la calidad, esfuerzo, eficiencia y demás parámetros propios de su profesión.

DECIMA: Declara el **CONTRATISTA** que se compromete a iniciar la obra objeto del presente contrato el día 9 de diciembre del 2013, y entregarla **AL DUEÑO (12) DOCE MESES** calendarios después de la firma de este contrato, con un mes de gracia para ambas partes tanto para entrega tardía como para entrega adelantada. El **TRECEAVO** mes no se paga multa por entrega tardía ni premio por entrega anticipada.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá extenderse el plazo aquí estipulado para la entrega de la obra en un número igual al total de días durante los cuales le haya sido imposible a **EL CONTRATISTA** trabajar en la obra por fuerza mayor o caso fortuito no imputables al contratista y además en total de días que, en caso de cambios o adiciones a la obra ordenadas por el **DUEÑO** convengan las partes.

EL CONTRATISTA se compromete a presentar dentro del plazo de (10) diez días de la firma de este contrato, un cronograma de trabajo del proyecto, detallado, desglosando los valores por renglón y etapa, el cual será usado para evaluar el avance de la obra.

DECIMA PRIMERA: Declara **EL DUEÑO** que se obliga pagarle al **CONTRATISTA** en concepto de honorarios por los servicios pactados en la cláusula quinta la suma de B/. 644,881.08 + ITBMS, (seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y uno con 08/100) monto que será pagado.

509

por avance de obra consensuado y aprobado por el **DUEÑO** de acuerdo a presentación de cuentas, reteniendo 10% que será pagado al finalizar la obra previa inspección y aceptación por parte **DEL DUEÑO**.

Las inspecciones o evaluaciones de avance, que resulten en los pagos del **DUEÑO** hacia el **CONTRATISTA**, se harán cada quince (15) días. Estas evaluaciones del avance de obra deberán ser consensuadas por ambas partes, y deberán efectuarse con un mínimo de tres (3) días hábiles antes de tener que ejecutar dicho pago, el cual se hará mediante cheque del **DUEÑO**.

Queda entendido y acordado que el **DUEÑO** al efectuar cada uno de los pagos al **CONTRATISTA** retendrá una suma equivalente al 10% de cada pago o abono. Las sumas retenidas, serán debidamente entregadas a EL **CONTRATISTA** al momento que este finalice la obra objeto del presente contrato y que se reciba el permiso de ocupación correspondiente.

DECIMA SEGUNDA: Declaran ambas partes que todo cambio o modificación que cualquiera de las partes pretendan introducir o implementar con respecto a las condiciones y términos contractuales establecidos en el presente documento y demás especificaciones, planos, diseños y cronogramas deberá ser convenido previamente y por escrito entre ambas partes.

DECIMA TERCERA: Declara **EL CONTRATISTA** que se compromete y obliga a pagar puntual y completamente todos los salarios y demás prestaciones laborales a sus trabajadores así como a efectuarles todas las deducciones y retenciones a que haya lugar de conformidad con lo establecido en el artículo 161 del código de trabajo.

EL CONTRATISTA deberá entregar mensualmente al encargado o representante del **DUEÑO** del proyecto copia de la planilla pre elaborada y una vez realizado el pago, entregará copia del paz y salvo de C.S.S. Igualmente, deberá mantener copia de los contratos, cedula, carnet del seguro social del personal que este laborando en la obra. También debe entregar al inicio de la obra una lista con los nombres y numero de cedula del personal que mantendrá en la obra, actualizando la lista cada vez que haya un personal nuevo. Esto se debe a las frecuentes visitas de los inspectores de la C. S. S. y el MITRADEL que visitan la obra.

Son responsabilidad de **EL CONTRATISTA** las obligaciones de tipo contractual o laboral que emanen de las subcontrataciones que este tenga que hacer para la ejecución de este contrato quedando eximido **EL DUEÑO** de cualquier responsabilidad por este tipo de concepto, pero pudiendo recomendar **EL DUEÑO** la remoción de cualquier trabajador que a su juicio considere necesaria, por razones de moralidad, orden, disciplina, seguridad o rapidez en la obra. Igualmente, **EL CONTRATISTA** se obliga al cumplimiento de todas las obligaciones laborales con sus trabajadores o subcontratistas emanadas de los convenios o reglamentos establecidos por la convención CAPAC-SUNTRACS siendo de su entera responsabilidad el manejo de las relaciones a que hubiera lugar con el SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES de la Construcción, SUNTRACS.

DECIMA CUARTA: Se considera que la obra ha quedado completamente terminada cuando el inspector o **EL DUEÑO** levante el acta correspondiente de aceptación de la obra. Tras la recepción de la obra, y permiso de ocupación se efectuará la liquidación económica de ella en un plazo no mayor a 15 días calendarios. En caso que la obra haya sido aceptada con excepciones, se retendrá una suma equivalente a dos veces el valor de los trabajos pendientes mientras se ejecuten. También se considera una aceptación tacita, la ocupación adelantada de la obra aunque esto no redime al **CONTRATISTA** de arreglar cualquier daño o terminar porciones faltantes.

DECIMO QUINTA: Declara el **CONTRATISTA** que conoce todas y cada una de las normas, procedimientos, y regulaciones vigentes en la República de Panamá en materia de seguridad ocupacional e industrial relacionadas directa o indirectamente con el servicio que le brindará al dueño.

Así mismo declara el **CONTRATISTA** que cuenta con todos los equipos y herramientas de seguridad ocupacional e industrial necesarios para desarrollar el servicio contratado, razón por la cual se compromete y obliga a dotar con dichos equipos y herramientas a todo el personal que utilice para ejecutar el servicio o la obra objeto del presente contrato.

DECIMA SEXTA: **EL DUEÑO** se compromete a subcontratar por su propia cuenta los servicios de plomería, sistemas contra incendio, y pozo de suministro de agua.

DECIMA SEPTIMA: **EL CONTRATISTA** contratara, a costo del **DUEÑO**, una póliza de seguro de Responsabilidad Civil que cubra daños a terceros, y una póliza de seguro contra todo riesgo (CAR) con todas las coberturas por el (100%) cien por ciento del valor proyectado de la obra.

EL CONTRATISTA también suministrara, dentro de los 10 días siguientes a la firma de este contrato, una Fianza de Cumplimiento a favor y costo del **DUEÑO**, en caso que el **CONTRATISTA** no pueda conseguir dicha fianza, el **DUEÑO** tendrá la potestad de rescindir este contrato sin perjuicio alguno para el mismo, o a escogencia del **DUEÑO**, entrara en vigencia la siguiente **clausula: A-** Si el **CONTRATISTA** incumple alguna parte de este contrato o abandona el Proyecto, dará lugar a que **EL DUEÑO** retenga para su propio uso toda suma mantenida en retención hasta la fecha, en calidad de indemnización por daños y perjuicios causados. Igualmente, y sin invalidar los derechos del **DUEÑO** adquiridos en este contrato; **EL DUEÑO** queda liberado para conseguir a otro contratista para terminar dicha obra.

DECIMA OCTAVA: Se considerara para los efectos de este contrato, que el **CONTRATISTA** ha incurrido en atraso por el incumplimiento de la entrega de la obra terminada en la fecha acordada, conforme lo establece este contrato. Tal atraso, dará derecho a **EL DUEÑO** al cobro de una indemnización por concepto de daños y perjuicios por la suma de B/.600.00 (seiscientos balboas solamente) diarios por la cantidad de días (calendarios) de retraso. Esta suma será cobrada por el **DUEÑO** del 10% de retención que sean deducidos de los pagos quincenales al **CONTRATISTA**.

En la ocurrencia de entregar la obra terminada antes de la fecha estipulada en la clausula Decima, **EL DUEÑO** otorgara a **EL CONTRATISTA** en concepto de incentivo, la suma de B/.600.00 (seiscientos balboas solamente) diarios por los días de entrega adelantada. Este incentivo será cancelado al momento en que sean pagadas las sumas que componen el retenido tal cual lo estipula la clausula Decima Primera.

DECIMA NOVENA: Las partes acuerdan que toda discrepancia, litigio, controversia, diferencia, desavenencia o divergencia provenientes o relacionadas con el presente contrato, así como su ejecución, interpretación, aplicación y terminación que no pueda ser resuelto amigablemente entre si, deberá resolverse mediante arbitraje en derecho, conforme al Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá, y a las leyes panameñas vigentes.

VIGESIMA: El hecho de que las partes incumplan sus obligaciones, o las cumplan imperfectamente o en forma distinta a la pactada o que alguna parte no insista en el cumplimiento exacto de tales obligaciones, o no ejerza oportunamente los derechos contractuales o legales que le correspondan, no refutara ni equivaldrá a modificación del presente contrato, ni impedirá que la otra parte en el futuro insista en el cumplimiento fiel y específico de las obligaciones que corren a su cargo, o ejerza los derechos convencionales o legales de que sea titular.

VIGESIMA PRIMERA: Este contrato se regira e interpretara de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, incluyendo con respecto a todas las materia de construcción, validez y funcionamiento, sin dar efecto a ninguna regla que pueda dictaminar el uso de las leyes de otra jurisdicción.

Queda entendido y convenido entre las partes contratantes que si alguna de las estipulaciones del presente contrato resultare nula según las leyes de la República de Panamá, o según las leyes que le sean aplicables en un momento dado, tal nulidad no invalidara el contrato en su totalidad, sino que este se interpretara como sin incluyera la estipulación o estipulaciones que se declaren nulas y los derechos y obligaciones de las partes contratantes serán interpretados y observados en la forma en que en derecho proceda.

VIGESIMA SEGUNDA: Estos trabajos matendran una granatia de un año despues de la entrega final de la obra, dentro del cual **EL CONTRATISTA** se compromete a reparar o subsanar dichos

52

daños o desperfectos a su propio costo. **EL CONTRATISTA** se compromete a efectuar dichas reparaciones dentro de 5 días hábiles después de ser notificado del daño.

Para constancia y fe del mismo se firma el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor, en la Ciudad de Panamá el día 20 del mes de enero del 2014.



EL DUEÑO
ROLAMA S. A.
ANDREW BERGER
8-194-437



EL CONTRATISTA
CONSTRUCTORA J&D
JOSE BELTRAN DE GRACIA
9-700-2468

**CONSTRUCTORA J&D, S.A.**

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

Santiago, 18 de Junio de 2021

Señores

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.**Ref: Proyecto: 61176 Construcción
de Cancha de Fútbol y Cancha
Multiuso en Río Sidra

Estimados señores:

Yo, José Beltrán de Gracia Aguilar, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 9-700-2468, en mi condición de Representante Legal de la empresa Constructora J & D, S.A, con Registro Único de Contribuyente (R.U.C.) No. 1626006-1-670978, por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del Proyecto del acto público, indicado en la referencia además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto. El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego cargo esta integrado de la siguiente manera:

| Nombre | Nacionalidad | Cédula | Título | Cargo | Idoneidad |
|------------------------------|--------------|-------------------|-------------------------|-------------------------------|--------------|
| <u>HORLANDO PIMENTEL</u> | Panameña | <u>9-739-897</u> | <u>INGENIERO CIVIL</u> | <u>INGENIERO CIVIL</u> | 2016-006-202 |
| <u>EDWIN C. RICHARD</u> | Panameña | <u>9-156-419</u> | <u>ARQUITECTO</u> | <u>ARQUITECTO</u> | 99-001-047 |
| <u>GABRIEL PINZON COSSIO</u> | Panameña | <u>9-711-1789</u> | <u>ELECTRICISTA</u> | <u>ELECTRICISTA</u> | 2004-600-078 |
| <u>VICTOR CHAVEZ</u> | Panameña | <u>9-724-1923</u> | <u>PLOMERO</u> | <u>PLOMERO</u> | 2008-400-007 |
| <u>EURYS RODRIGUEZ R.</u> | Panameña | <u>9-725-1306</u> | <u>TEC. EDIFICACION</u> | <u>Asistente de ingeniero</u> | 2013-301-049 |
| <u>CESAR MUÑOZ</u> | Panameño | <u>9-206-107</u> | | <u>Capataz de obra</u> | |

Jose Beltran de Gracia
JOSE BELTRAN DE GRACIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA J&D, S.A.
IDONEIDAD: 2005-301-003
CED. 9-700-2468

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 18 de Junio de 2021

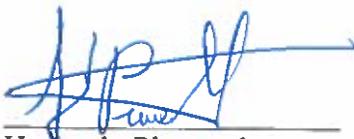
Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, HORLANDO PIMENTEL. con cédula N° 9-739-897, nacionalidad, panameña profesión, Ingeniero Civil, C.I. n° 2016-006-202, de ser favorecido con la adjudicación del acto público para el proyecto No. 61176, denominado **“CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y CANCHA MULTIUSO EN RIO SIDRA”** asumiremos la responsabilidad como Ingeniero Civil.

Atentamente,

Personal técnico



Horlando Pimentel.
Ingeniero Civil
9-739-897

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

Hoja ___ de ___

1. Nombres completos: HORLANDO PIMENTEL
2. Lugar y fecha de nacimiento: _25 DE NOVIEMBRE 1992
3. Nacionalidad: PANAMEÑA
4. Título profesional: INGENIERO CIVIL
5. Fecha de graduación: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016
6. Título IV nivel: INGENIERO CIVIL
7. Fecha de obtención: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016
8. Experiencia profesional:

| | |
|--|--|
| Empresa/ Institución | IDAAN |
| Contratante | IDAAN |
| Proyecto | Modelación y Presupuestos de Acueducto |
| Monto del Proyecto | B/ 389,999.00 |
| Papel desempeñado | Ingeniero Civil |
| Tiempo de Participación | 1 año |
| Actividades relevante | |
| Confección de planos de Sistemas de Acueductos, Diseños, | |

| | |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| Empresa/ Institución | Green houses |
| Contratante | Green houses |
| Proyecto | Construcción de casas barriada |
| Monto del Proyecto | B/ 1,888,999.00 |
| Papel desempeñado | Ingeniero civil residente |
| Tiempo de Participación | 3 años |
| Actividades relevantes | |
| Construcción de Centros Comerciales | |

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| Empresa/ Institución | Civil word |
| Contratante | Civil word |
| Proyecto | Centro comercial |
| Monto del Proyecto | B/ 2,325,784.00 |
| Papel desempeñado | Ingeniero civil |
| Tiempo de Participación | Actualmente |
| Actividades relevantes | |
| Construcción de Centros Comerciales | |

HORLANDO PIMENTEL MONTILLA

9-739-897

Información Personal

| | | | |
|----------------------------|--|--------|-----------|
| Apellido (s) / Nombre (s) | Pimentel Montilla, Horlando De Jesús | | |
| Dirección (actual) | Bda Alto Lajas, Canto del Llano, Santiago de Veraguas | | |
| Teléfono (s) | 958-8335 | Móvil: | 6932-7984 |
| Correo (s) electrónico (s) | h.pimentel2592@gmail.com | | 6466-4134 |
| Nacionalidad | Panameña | | |
| Edad | 25 años | | |
| Sexo | Masculino | | |
| Estado civil | Soltero | | |

Experiencia Laboral

| | |
|----------------------------------|--|
| Fecha | Enero 2017 al Presente |
| Cargo | Ingeniero Residente |
| Funciones y Responsabilidades | Encargado de Proyectos |
| Nombre y dirección de la empresa | Green House Construcciones S,A Santiago de Veraguas. |
| Fecha | Marzo 2015 a Diciembre 2016 |
| Cargo | Ingeniero Civil Junior |
| Funciones y Responsabilidades | Confeccion de Planos de Sistemas de Acueductos, Diseño, Modelación y Presupuestos de Acueductos. |
| Nombre y dirección de la empresa | Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales Panamá Ciudad |

Educación y Formación

| | |
|---------------------------------|--|
| Fechas | 2011 al 2016 |
| Cualificación Obtenida | Licenciatura en Ingeniería Civil |
| Principales materias estudiadas | Topografía, Elementos de Geomatica, Materiales de Construcción y Normal de Ensayo, Hormigón I, Hormigón II, Interpretación de Planos y Especificaciones de planos, Ingeniería Eléctrica, Estructuras Metálicas, Seguridad de Construcción, Ingeniería de Transporte I, Ingeniería de Transporte II, Mecánica de Suelos, Geotecnia, Recursos Humanos, Hidrología, Suministro y Recolección de Aguas, Presupuesto y Costos de Proyectos, Planeamiento y Control de Proyectos, Tratamiento de Aguas Residuales, Puentes y Estructuras especiales. |
| Nombre de la Institución | Universidad Tecnológica de Panamá |
| Nivel | Universitaria |

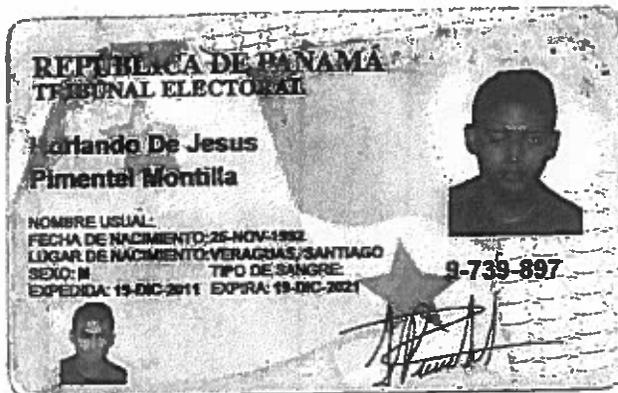
| | |
|--|---|
| Fechas | 2008 al 2010 |
| Cualificación Obtenida | Bachiller en Ciencias |
| Principales materias estudiadas | Física, Matemática, Ingles y Lógica |
| Nombre de la Institución | Instituto Urracá |
| Nivel | Secundaria |
| Fechas | 2005 al 2007 |
| Cualificación Obtenida | Primer Ciclo |
| Principales materias estudiadas | Matemática, Ingles |
| Nombre de la Institución | C.E.B.G Belizarios Villar Perez . |
| Nivel | Primer Ciclo. |
| Otros Idiomas | |
| Idioma | |
| Nivel | |
| Capacidades y Competencias Informáticas | *Dominio de los componentes de Microsoft Office (Excel Avanzado, Word, Power Point, etc.). *Conocimientos y dominio de aplicaciones informaticas de diseño grafico en 3D y 2D (Dominio Intermedio: AutoCAD, Dominio basico: SketchUp). |
| Permiso (s) de conducción | Licencia tipo D |
| Referencias | |
| Tec. Olmedo Pimentel | 6648-1743, Técnico en Topografía |
| Ing. Oscar Fabrega | 6673-4328, Ingeniero en Telecomunicaciones, CWP. |
| Ing. Itzel Castillo | 6526-1632, Ingeniera Civil. |
| Lic. Dayana Fabrega | 6656-9067, Ejecutiva de Venta, Green House Santiago S,A |

REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

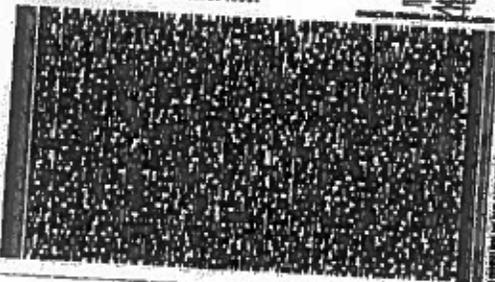
Harlando De Jesus
Pimentel Montilla

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 25-NOV-1982
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS/SANTIAGO
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIA: 19-DIC-2011 EXPIRA: 19-DIC-2021

9-739-897



TE TRIBUNAL ELECTORAL



9-739-897

N100GRH4008ZXT



REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 16,679

Por la cual se declara idóneo a HORLANDO DE JESUS PIMENTEL MONTILLA para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que HORLANDO DE JESUS PIMENTEL MONTILLA en memorial de fecha 29 de septiembre de 2016, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, HORLANDO DE JESUS PIMENTEL MONTILLA acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 2 de SEPTIEMBRE de 2016, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que HORLANDO DE JESUS PIMENTEL MONTILLA mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 9-739-897, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2016-006-202.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 20 de octubre de 2016.

[Firma]
ING. JOSE A. TUÑON MELO
PRESIDENTE



[Firma]
ING. OMAR GONZALEZ B.
SECRETARIO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
NOTIFICACION

A las 11.23 de la mañana del
día 14 de noviembre de
2016 se notificó al señor Horlando
Montal M de la
presente Resolución de Idoneidad Profesional
No. 16.679
[Firma]
Firma



República de Panamá



La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

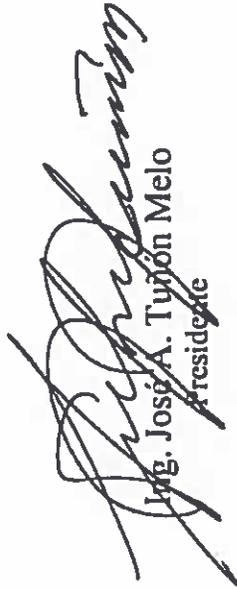
Horlando De J. Pimentel Montilla

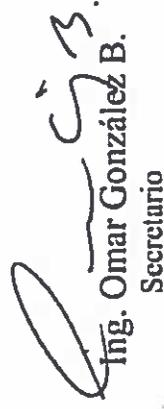
con cédula de identidad personal 9-739-897.

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y el presente Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Ingeniero Civil

con certificado de idoneidad 2016-006-202.


Ing. José A. Tuñón Melo
Presidente


Ing. Omar González B.
Secretario

Panamá, 20 de octubre de 2016

01

264 01



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959

HORLANDO DE JESÚS PIMENTEL
Ced.: 9-739-897
INGENIERO CIVIL
C.I. N° 2016-006-202



Horlando de Jesús Pimentel *Rosario*
Presidente Secretario

191031020406 01



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 07-oct-2019
Carnet expira el día: 07-oct-2024
PIN: 09PW-r-hNqE2-bSNUP 1



CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 18 de Junio de 2021

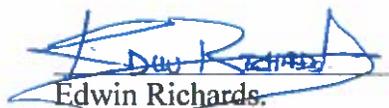
Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, EDWIN RICHARD. con cédula N° 9-156-419, nacionalidad, panameña profesión, Arquitecto, C.I. n° 99-001-047, de ser favorecido con la adjudicación del acto público para el proyecto No. 61176, denominado "CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y CANCHA MULTIUSO EN RIO SIDRA" asumiremos la responsabilidad como Arquitecto.

Atentamente,

Personal técnico



Edwin Richards.

Arquitecto
9-156-419

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

Hoja ___ de ___

1. Nombres completos: EDWIN C. RICHARDS A.
2. Lugar y fecha de nacimiento: _02-JUNIO-1968
3. Nacionalidad: PANAMEÑA
4. Título profesional: ARQUITECTO
5. Fecha de graduación: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016
6. Título IV nivel: ARQUITECTO
7. Fecha de obtención: 02-MAYO DE 1999
8. Experiencia profesional:

| | |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| Empresa/ Institución | Green House |
| Contratante | Edwin C. Richards A. |
| Proyecto | Construcción de Casa Residenciales |
| Monto del Proyecto | B/ 855,000.00 |
| Papel desempeñado | Arquitecto |
| Tiempo de Participación | 3 año actualmente |
| Actividades relevante | |
| Construcción de Casas Residenciales | |

| | |
|---|--------------------------|
| Empresa/ Institución | Green Lab. Biotechnology |
| Contratante | Edwin C. Richards A. |
| Proyecto | Green Lab. |
| Monto del Proyecto | B/ 850,000.00 |
| Papel desempeñado | Arquitecto |
| Tiempo de Participación | actualmente 2021 |
| Actividades relevante | |
| Construcción de Laboratorios de plantones método invitros y construcción de 2 galeras para invernaderos | |

| | |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| Empresa/ Institución | Rolama S.A. |
| Contratante | Edwin C. Richards A. |
| Proyecto | Construcción de Casa Comerciales |
| Monto del Proyecto | B/ 99,000.00 |
| Papel desempeñado | Arquitecto |
| Tiempo de Participación | 1 año (2019) |
| Actividades relevante | |
| Construcción de Casas Residenciales | |

| | |
|---|------------------------------------|
| Empresa/ Institución | Grupo Battik |
| Contratante | Edwin C. Richards A. |
| Proyecto | Edificios Comerciales Grupo Battik |
| Monto del Proyecto | B/ 150,000.00 |
| Papel desempeñado | Arquitecto |
| Tiempo de Participación | 3 año (2018) |
| Actividades relevante | |
| Construcción de Planos para la Construcción del Centro Comercial Grupo Battik | |

| | |
|--------------------------------------|-----------------------------|
| Empresa/ Institución | Municipio de Santiago |
| Contratante | Edwin C. Richards A. |
| Proyecto | Mercado Publico de Santiago |
| Monto del Proyecto | B/ 98,500.00 |
| Papel desempeñado | Arquitecto |
| Tiempo de Participación | 2 año (2017) |
| Actividades relevante | |
| Remodelación del Mercado de Santiago | |

| | |
|--|------------------------------------|
| Empresa/ Institución | NOGALES |
| Contratante | Edwin C. Richards A. |
| Proyecto | Diseño y Construcción de Edificios |
| Monto del Proyecto | B/ 80,000.00 |
| Papel desempeñado | Arquitecto |
| Tiempo de Participación | 1 año (2016) |
| Actividades relevante | |
| Construcción de 2 plantas de edificio para áreas comerciales | |

| | |
|---|----------------------------------|
| Empresa/ Institución | Constructora J&D, SA |
| Contratante | Edwin C. Richards A. |
| Proyecto | Ampliación de la Iglesia de Tole |
| Monto del Proyecto | B/ 180,000.00 |
| Papel desempeñado | Arquitecto |
| Tiempo de Participación | 1 año (2015) |
| Actividades relevante | |
| Construcción de aulas, baños, cocinas otros | |

EDWIN C. RICHARDS A

CURRICULUM VITAE

DATOS GENERALES

Nombre: Edwin C. Richards A.
 Edad: 42 años
 No. cédula: 9 – 156 – 419
 No. seguro social 156 – 419
 Estado civil: Casado
 Nacionalidad: Panameño
 Domicilio: Correg. La Peña, Santiago de Veraguas
 Teléfono: Res. 954 – 9143 Cel. 6515 - 7287

Estudios

Universitarios

Técnico en dibujo arquitectónico. C.R.U.V. 1989
 Lic. en Arquitectura Universidad de Panamá. 1999 (Arquitecto)

Cursos

Diseño asistido por computadora. auto cad
 Seminario de estudio de factibilidad
 Seminario de “**Administración de Proyectos**”. por: C.O.C.
 Technology. noviembre de 2000.
 Seminario de “**capacitación ambiental**”. agosto del 2001.
 Seminario de “**engoverment**”. por dee consultores. agosto 2002
 Seminario de “**normas de control interno gubernamental**”. noviembre de 2002.
 Programa de estudio del idioma inglés en **Knowledge of English (koe)**

Experiencia laboral

-Departamento de ingeniería municipal santiago 1997
 -Ejercicio profesional independiente desde el año 1999
 diseños residenciales, urbanizaciones, remodelaciones, locales
 comerciales, centros comerciales, centros recreativos y deportivos.
 -Arquitecto residente en la constructora del Sr. Julio C. Richards A.
 -Fondo de inversión social desde el año 2000 al 2004, como promotor y
 supervisor de proyectos tales como: escuelas, acueductos, vados, caminos,
 puestos de salud, canchas deportivas etc.

Algunos proyectos de diseño arquitectónico realizados:

- Diseño de la remodelación de la residencia del Sr. Bernabé Castillo.
- Diseño de la remodelación de la residencia del Sr. Lito Madrid.

- Diseño de la remodelación del Mercado Público de Santiago.
- Diseño de la residencia del Sr. Justo Fabio Spiegel.
- Diseño de la residencia del Sr. Florencio Yangüez y Sra.
- Diseño del edificio comercial Grupo Battik.
- Diseño de local comercial y apartamento del Sr. Jack Cheng.
- Diseño de la residencia del Sr. Eladio González
- Diseño de la residencia de la Sra. Segunda Atencio
- Diseño de la residencia de la Sra. Leydi Caballero de Cruz
- Diseño de la cabaña en Alto de Piedra, Santa Fé prop. de la Sra. Nivia de Palacios.
- Diseño de la residencia del Sr. Aristides Caballero
- Diseño de la residencia del Sr. Eduardo Spiegel y Sra.
- Diseño de la residencia del Sr. Pacifico Sánchez y Sra.
- Diseño de la residencia del Sr. Juan Cedeño
- Diseño de la remodelación a la residencia del Sr. Mateo Castellero
- Diseño de la residencia del Sr. Jorge Donoso
- Diseño de la residencia de Joel Guizado y Sra.
- Diseño de la remodelación de la residencia de la Sra. Briceida de castillo
- Diseño de la residencia del Sr. Margarito Juarez H.
- Diseño de la residencia del Sr. Edgardo Madrid y Sra.
- Diseño del Residencial Génesis, La Soledad, Santiago.
- Remodelación de residencia del Sr. José Otero en Calabacito, Santiago
- Diseño de edificio comercial "NOGALES" propiedad de Rogelio Estévez.
- Diseño de Residencia prop. De Residencial Sagrado Corazón de Jesús.
- Diseño y construcción de anexo a Residencia prop. De Sra. Itzel de Bustavino.
- Diseño de residencia prop. de Sr. Vaniet Batista.
- Diseño y construcción de la residencia prop. del Sr. Eladio González
- Diseño y construcción de la residencia prop. del Lic. Nobel A Castillo

- Contratista del residencial Nuevo Santiago.
- Supervisor en Residencial Sagrado Corazón de Jesús
- Diseño de fachada y construcción de las Mejoras al Complejo Deportivo de Atalaya.
- Diseño y construcción de la residencia del Sr Fernando Santos
- Diseño de la adecuación y remodelación de la Sucursal de La Dirección de Investigación Judicial de Santiago de Veraguas.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Edwin Cesar
Richards Abrego

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 02-JUN-1968
LUGAR DE NACIMIENTO VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO M DONANTE TIPO DE SANGRE O+
EXPEDIDA 08-AGO-2011 EXPIRA 08-AGO-2021

9-156-419

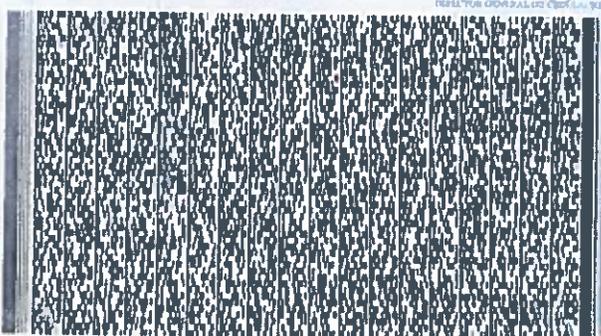


TE TRIBUNAL ELECTORAL

RESULTADO GENERAL DE CUANTIFICACION



9-156-419



N1002H39000RG8

JUNTA TECNICA DE
INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY N° 16 (DE 26 DE ENERO DE 1959)

RESOLUCION N°.....1628.....

Por la cual se declara idóneo al Sr. EDWIN CESAR RICHARDS A.
para ejercer la profesión de..... A R Q U I T E C T O
.....
en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Sr. EDWIN CESAR RICHARDS A.:..... en memorial de fecha. 20.....
de.... MYO..... de 1999....., solicita a la Junta Técnica de Ingenie-
ría y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10. de
la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se lo de-
clare idóneo para ejercer la profesión de A R Q U I T E C T O
..... en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 50. de la Ley 15 de 26
de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor.....
EDWIN CESAR RICHARDS A. acompaña a su solicitud:

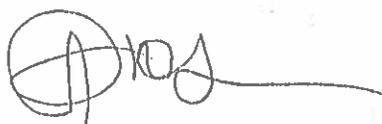
- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil,
para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Policial expedido por el Director de la Policía Técnica Judi-
cial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extraju-
diciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad... DE PANAMA
....., el día 10 de.... MARZO
de 1999....., para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN
... ARQUITECTURA y que está debidamente inscrito en
el Ministerio de Educación.
- ch) Certificado expedido por la Universidad.....
donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido
por la Universidad..... el día.....
de..... de 19.....

R E S U E L V E :

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. EDWIN CESAR RICHARDS A.,
mayor de edad, de nacionalidad..... PANAMENÑA , portador de la cédula
de identidad personal No. 9-156-419....., es idóneo para ejercer la profesión
de..... A R Q U I T E C T O en el territorio de la Repúbli-
ca, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de
1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Ido-
neidad correspondiente al número:

C. I. No. 99-001-047.....

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 24... de..... MAYO..... de 1999.



ING. PEDRO AROSEMENA

EL SECRETARIO



ARQ. MANUEL CHOY G.

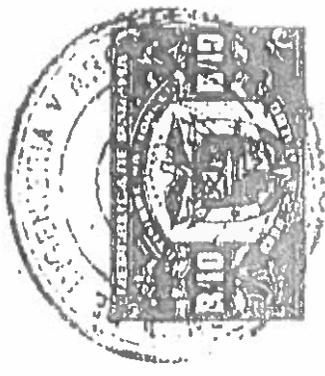
EL PRESIDENTE

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

en atención a que:

Edwin Cesar Richards Abrego

Ha llenado todos los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959
Le confiere las credenciales del caso por autoridad de la ley y la licencia
para practicar la profesión de:



Arquitecto
C.I. N° 99-001-047

Panamá, 24 de mayo de 1999

Presidente

[Signature]

Secretario

[Signature]

261 04



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959

EDWIN CÉSAR RICHARDS A.
Ced.: 9-156-419
ARQUITECTO
C.I.N.º 99-001-047




Presidente Secretario

261



190301102933 04

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 08-ene-2019

Carnet expira el día: 08-ene-2024

PIN: 7FpkY-upQ0q-caR9J



CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 18 de Junio de 2021

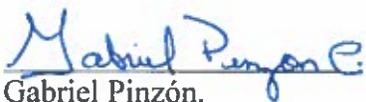
Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, GABRIEL PINZON. con cédula N° 9-711-1789, nacionalidad, panameña profesión, ELECTRICISTA, C.I. n° 2004-600-078, de ser favorecido con la adjudicación del acto público para el proyecto No. 61176, denominado **“CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y CANCHA MULTIUSO EN RIO SIDRA”** asumiremos la responsabilidad como Electricista.

Atentamente,

Personal técnico



Gabriel Pinzón.
Electricista
9-711-1789

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

Hoja ___ de ___

1. Nombres completos: GABRIEL PINZON C.
2. Lugar y fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1980
3. Nacionalidad: PANAMEÑA
4. Título profesional: ELECTRICISTA
5. Fecha de graduación: 2003
6. Título IV nivel: ELECTRICISTA
7. Fecha de obtención: 2003
8. Experiencia profesional:

| | |
|--|------------------------------------|
| Empresa/ Institución | Casas Residenciales |
| Contratante | Gabriel Pinzon |
| Proyecto | Construcción de Casa Residenciales |
| Monto del Proyecto | B/ 150,000.00 |
| Papel desempeñado | Electricista |
| Tiempo de Participación | año actualmente |
| Actividades relevante | |
| Casas Residenciales- Electricidad en general | |

| | |
|-------------------------|-----------------------------------|
| Empresa/ Institución | Comercial Industrial |
| Contratante | Gabriel Pinzón C. |
| Proyecto | Sistemas Monofásicas y Trifásicas |
| Monto del Proyecto | B/ 249,000.00 |
| Papel desempeñado | Electricista |
| Tiempo de Participación | 2 año |
| Actividades relevante | |
| Electricidad en general | |

| | |
|-------------------------|---|
| Empresa/ Institución | Colegio Oxford School |
| Contratante | Gabriel Pinzón C. |
| Proyecto | Mejoras a instalaciones eléctricas en aulas |
| Monto del Proyecto | B/ 70,000.00 |
| Papel desempeñado | Electricista |
| Tiempo de Participación | 1 año |
| Actividades relevante | |
| Electricidad en general | |

| | |
|-------------------------|----------------------------------|
| Empresa/ Institución | Dirección Investigación Judicial |
| Contratante | Gabriel Pinzón C. |
| Proyecto | Sistemas de electricidad |
| Monto del Proyecto | B/ 50,000.00 |
| Papel desempeñado | Electricista |
| Tiempo de Participación | 1 año |
| Actividades relevante | |
| Electricidad en general | |

| | |
|-------------------------|-----------------------------|
| Empresa/ Institución | Colegio Instituto Urraca |
| Contratante | Gabriel Pinzón C. |
| Proyecto | Instalación de electricidad |
| Monto del Proyecto | B/ 60,000.00 |
| Papel desempeñado | Electricista |
| Tiempo de Participación | 1 año |
| Actividades relevante | |
| Electricidad en general | |

| | |
|-------------------------|-------------------------------|
| Empresa/ Institución | Escuela Comarcal |
| Contratante | Gabriel Pinzón C. |
| Proyecto | Intalacion de Paneles Solares |
| Monto del Proyecto | B/ 45,000.00 |
| Papel desempeñado | Electricista |
| Tiempo de Participación | 1 año |
| Actividades relevante | |
| Electricidad en general | |

Gabriel Pinzón Cossío

Cañasilla Arriba, Santiago

Cel.: 6633-5973

OBJETIVOS

Obtener una oportunidad En su distinguida empresa que me permita desarrollar conocimientos y habilidades. A cambio ofrezco disposiciones una mente sana, creativa; pero ante todo responsabilidad, honestidad y mi mejor voluntad de valorar a desenvolverme en posiciones exigentes de alta responsabilidad y con grandes oportunidades de crecimiento.

DATOS PERSONALES

Cédula de identidad personal: 9-711-1789
 Fecha de Nacimiento: 23 de agosto de 1980
 Lugar de Nacimiento: Santiago, Veraguas
 Nacionalidad: Panameña
 Edad: 37 años
 Sexo: Masculino
 Estado Civil: Unido
 Idoneidad: 2004-600-078

PREPARACIÓN ACADÉMICA

Universidad Nacional De Panamá II Año Licenciatura En Geografía E Historia
 Certificado de Sexto Año, IPT de Veraguas Bachiller Industrial en Electricidad
 Certificado de Tercer Año, Primer Ciclo El Espinal Calobre
 Certificado de Sexto Grado, Escuela de Calobre

CURSOS REALIZADOS

Curso en Electricidad INADEH

EXPERIENCIA LABORAL

Instalaciones Eléctricas Residenciales
 Comercial Industrial en Sistema Monofásicos y Trifásico.
 Algunos Proyectos The Oxford School
 DIJ Santiago
 Pabellón 2° Planta del Instituto Urraca , Locales Comerciales, Instalación de plantas eléctricas, sistemas solares.
 Escuela en área Comarcal

REFERENCIAS PERSONALES

| | | | |
|---------------------------|-----------------|--------------------|----------------|
| Ing. Yoel Muños | Cel.: 6617-2065 | Arq. Edwin Richard | Cel.:6515-7287 |
| Sr. Mario Virzi | Cel.: 6150-2026 | | |
| Ing. Aristides Rojas | Cel.:6480-5920 | Arq. Marany Muñoz | Cel.:6615-6447 |
| Ing. José Luis Solanuilla | Cel.: 6266-5842 | | |

C
U
R
R
I
C
U
L
U
M

V
I
T
A
E

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Gabriel
Pinzon Cossio

NOMBRE USUAL: **Gabriel Pinzon Cossio**
FECHA DE NACIMIENTO: **23-AGO-1980**
LUGAR DE NACIMIENTO: **VERAGUAS, CALOBRE**
SEXO: **M** TIPO DE SANGRE: **O+**
EXPEDIDA: **29-AGO-2017** EXPIRA: **29-AGO-2027**

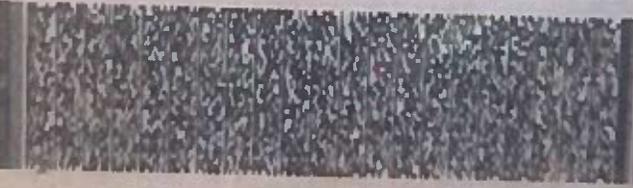
9-711-1789



Gabriel Pinzon Cossio

TE TRIBUNAL ELECTORAL
AL PATRÓN LA BALANZA DEL DERECHO


DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIÓN



9-711-1789 **97ADEN0052**

República de Panamá



La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Gabriel Pinzón Cassio

ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Electricista General

Certificado de Idoneidad 2004-600-078

Ing. Abdíel B. Cano G.
Presidente

Ing. Ernesto De León
Secretario

Panamá, 16 de Junio de 2004

518 12



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



GABRIEL PINZON COSSIO
Ced.: 9-711-1789
ELECTRICISTA GENERAL
C.I.N° 2004-600-078

[Signature] *[Signature]*
Presidente Secretario



Carnet emitido el día: 06-jul-2018
Carnet expira el día: 18-jun-2023
PIN: 0KBR7-kfByH-8F03c



CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 18 de Junio de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, VICTOR CHAVEZ. con cédula N° 9-724-1923, nacionalidad, panameña profesión, PLOMERO, C.I. n° 2008-400-007, de ser favorecido con la adjudicación del acto público para el proyecto No. 61176, denominado **“CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y CANCHA MULTIUSO EN RIO SIDRA”** asumiremos la responsabilidad como Plomero.

Atentamente,

Personal técnico



Víctor Chávez.

Plomero
9-711-1789

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

Hoja ___ de ___

1. Nombres completos: VICTOR CHAVEZ V.
2. Lugar y fecha de nacimiento: 26- OCTUBRE- 1985
3. Nacionalidad: PANAMEÑA
4. Título profesional: PLOMERO
5. Fecha de graduación: 2007
6. Título IV nivel: PLOMERO
7. Fecha de obtención: 2007
8. Experiencia profesional:

| | |
|-------------------------|--|
| Empresa/ Institución | Escuela Nuevo Chorrillo |
| Contratante | Víctor Chávez V. |
| Proyecto | Instalación de Plomería en La escuela Nvo Cho. |
| Monto del Proyecto | B/ 45,000.00 |
| Papel desempeñado | Plomero |
| Tiempo de Participación | |
| Actividades relevante | |
| Plomeria | |

| | |
|-------------------------|-------------------------|
| Empresa/ Institución | Escuela Bolivar |
| Contratante | Víctor Chávez V. |
| Proyecto | Instalación de Plomería |
| Monto del Proyecto | B/ 69,000.00 |
| Papel desempeñado | Plomero |
| Tiempo de Participación | 1 año |
| Actividades relevante | |
| Electricidad en general | |

| | |
|--|--------------------------------|
| Empresa/ Institución | Casino de Santiago |
| Contratante | Víctor Chávez V. |
| Proyecto | Instalación de Plomería |
| Monto del Proyecto | B/ 80,000.00 |
| Papel desempeñado | Plomero |
| Tiempo de Participación | 1 año |
| Actividades relevante Electricidad en general | |

| | |
|--|----------------------------------|
| Empresa/ Institución | Edificio Florida Pedregal |
| Contratante | Víctor Chávez V. |
| Proyecto | Instalación de Plomería |
| Monto del Proyecto | B/ 50,000.00 |
| Papel desempeñado | Plomero |
| Tiempo de Participación | 1 año |
| Actividades relevante Electricidad en general | |

Victor A. Chavez V.
CED. 9-724-1923
RESIDENCIA VERAGUAS- SANTIAGO
FECHA DE NAC: 26-10 -1985
TELEFONO 6585-9628
C.I.N. 2008-400-007

ESTUDIOS CURSADOS

| | |
|---------------------------------|------------------|
| <i>ESCUELA RUBEN DARIO</i> | <i>1991-1996</i> |
| <i>COLEGIO BELISARIO VILLAR</i> | <i>1997-2000</i> |
| <i>IPTV</i> | <i>2001-2003</i> |

CURSOS

| | |
|---------------|--------------------------------------|
| INHADE | ALBAÑILERIA MOSAICO Y AZULEJO |
|---------------|--------------------------------------|

HOJA DE VIDA

- 2003 Instalación de Plomería en la Escuela de Nuevo Chorrillo, Mata Redonda, Las Cruces y La Montañuela
 Instalación en la Remodelación de Casino Lucky Games Estadio de Soná
- 2004 Instalación de Plomería Escuela Bolívar, Soná, Veraguas.
 Remodelación del Casino Magic, Chitré.
- 2005 Instalaciones plomería escuela El Hachal
- 2006 Instalación de Plomería en edificios de 24 apartamentos en Juan Díaz, Panamá.
- 2007 Instalación de Plomería en Casa de playa en Santa Clara, Río Hato.
 Instalación de Plomería Escuela Los Cerr Sub, y de la Escuela La Coca.
- 2008 Instalación de Plomería del edificio la florida en pedregal, de estructura de la Policía de Colon

- Instalación de plomería escuelas en la Provincia de Darién,
Escuelas dignas por Escuelas Rancho
- Instalación de plomería Escuela El Piro De Las Palmas
- 2010 Instalación de Plomería Remodelación de Escuelas en Sona,
Dirección de Investigación Judicial de Veraguas (DIJ)
- 2011 Instalación de Plomería la construcción de la biblioteca
Pública, remodelación de la escuela de la raya de santa
María fase 1 y 2
- 2012 Instalación de Plomería acueducto en la mata de Antón
Instalación de Plomería 2 ampliaciones en el proyecto deivis
de la policía en colon Remodelación de las instalaciones de Maracativí,
Acueducto El Jobo y Sajalice,
- 2013 Instalación en Galeras comerciales en El Roble de Aguadulce, Plantas de
tratamientos de Aguas Residuales en el Albrook, Sona y Cañitas de Chepo,
Sucursal Banco Nacional en Cañizas, Remodelación de Hotel en Santiago de
Veraguas.
- 2014 Instalación de Plomería Centro Comercial, en coronado, Casa del Mivi en
Panamá, Sona Paga, Escuela en Colono, 2015 Contratista en Proyecto
ubicado en la 24 diciembre, de Centros Comerciales. (Actualmente)
- 2016 Instalación de Plomería en Remodelación y Construcción de Capillas en el
Distrito de Cañazas, con la Dirección de Asistencia Social (DAS), Cocina
Comedor en Cacao.
- 2017 Instalación de Plomería Construcción y Remodelación de Capillas en el
Distrito de Cañazas, La Pintada, La Mesa de Veraguas, Ampliación del
Centro Parroquial en Tole Chiriquí. Con la Dirección de Asistencia Social.
- 2018-2019 Instalaciones de plomería en Cañazas, santa fe, la pintada

Republica de Panamá



Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En Atención a que:

Victor Alejandro Chávez Vásquez

Ha llenado los requisitos exigidos por la ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la ley y presente el certificado de idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Plomero

Certificado de Idoneidad 2008-400-007

Arqta. Magda Bernard V.
Presidenta

Arqta. Olga Rodríguez Sam
Secretaria

Panamá, 15 de abril de 2008.

REPÚBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

Victor Alejandro
Chavez Vasquez



NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 26-NOV-1988
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, MONTUO
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 08-JUN-2016 EXPIRA: 08-JUN-2026

9-724-1923

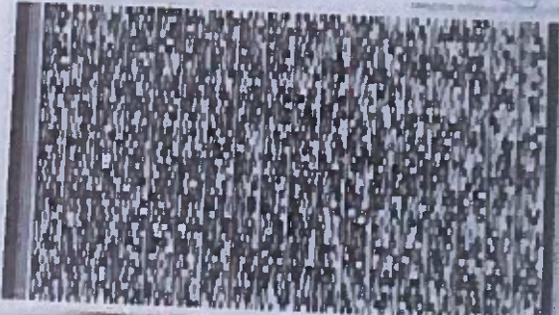


Victor Chavez

TE TRIBUNAL ELECTORAL



9-724-1923



NID5Q1X1033QVG

212 13



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959

VICTOR ALEJANDRO CHAVEZ V.
Ced.: 9-724-1923
FONTANERO
C.I.Nº 2008-400-007



[Signature]
Presidente Secretario



Carnet emitido el día: 09-jul-2018
Carnet expira el día: 13-jun-2023
PIN: DWzbx-vTzX8-J5hLs



CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 18 de Junio de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, EURYS RODRIGUEZ R. con cédula N° 9-725-1306, nacionalidad, panameña profesión, Técnico en edificaciones C.I. n° 2013-301-049, de ser favorecido con la adjudicación del acto público para el proyecto No. 61176, denominado **“CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y CANCHA MULTIUSO EN RIO SIDRA”** asumiremos la responsabilidad como Asistente de Ingeniero.

Atentamente,

Personal técnico

Eury S. Rodriguez
Eury Rodriguez
Asistente de Ingeniero
9-725-1306

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

Hoja ___ de ___

1. Nombres completos: EURYS RODRIGUEZ R.
2. Lugar y fecha de nacimiento: 01- NOVIEMBRE- 1986
3. Nacionalidad: PANAMEÑA
4. Título profesional: Técnico en Edificación
5. Fecha de graduación: 2010
6. Título IV nivel: Técnico en Edificación
7. Fecha de obtención: 2010
8. Experiencia profesional:

| | |
|---|----------------------------|
| Empresa/ Institución | Academia Colg. Santa María |
| Contratante | Constructora J&D |
| Proyecto | Construcción de Losa |
| Monto del Proyecto | B/ 150,000.00 |
| Papel desempeñado | Capataz |
| Tiempo de Participación | |
| Actividades relevante | |
| Construcción de Losa en el Colegio para un segundo piso | |

| | |
|---|---------------------------------------|
| Empresa/ Institución | Suministros Centrales |
| Contratante | Eurys Rodríguez |
| Proyecto | Construcción de Planta de Tratamiento |
| Monto del Proyecto | B/ 80,000.00 |
| Papel desempeñado | Capataz |
| Tiempo de Participación | |
| Actividades relevante | |
| Planta de tratamiento de aguas residuales | |

| | |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| Empresa/ Institución | Rolama SA |
| Contratante | Constructora J&D |
| Proyecto | Construcción de Centro Comerciales |
| Monto del Proyecto | B/ 644,881.08 |
| Papel desempeñado | Capataz |
| Tiempo de Participación | 2 año |
| Actividades relevantes | |
| Construcción de Centros Comerciales | |

| | |
|-------------------------------------|----------------------------|
| Empresa/ Institución | Programa de Ayuda Nacionañ |
| Contratante | Constructora J&D |
| Proyecto | Construcción de Capillas |
| Monto del Proyecto | B/ 299,999.00 |
| Papel desempeñado | Capataz |
| Tiempo de Participación | 1 año |
| Actividades relevantes | |
| Construcción de Centros Comerciales | |

| | |
|-------------------------------------|---------------------------|
| Empresa/ Institución | Municipio de La Mesa |
| Contratante | Constructora J&D |
| Proyecto | Construcción de 2 canchas |
| Monto del Proyecto | B/ 50,000.00 |
| Papel desempeñado | Capataz |
| Tiempo de Participación | 1 año |
| Actividades relevantes | |
| Construcción de Centros Comerciales | |

EURY RODRIGUEZ RODRIGUEZ

FECHA DE NAC: 1 NOV. 1986

CED 9-725-1306

RESIDENCIA VERAGUAS

SANTIAGO CEL: 6694.9140

ESTUDIOS CURSADOS

Segundo Ciclo Instituto Urraca, Titulo 2000-2002

Bachiller en Comercio

UNIVERSITARIOS

Ing. Técnico con Especialización en Edificaciones

EXPERIENCIA

2011-

- Capataz Construcción de Losa en Colon Academia De Santa María.

2012

- Capataz Construcción de Planta de Tratamientos de Aguas Negras en Albrook.

2013

- Capataz Construcción de Planta de Tratamientos en Panamá- Proluxa, Sona- Veraguas

2014

- Capataz Construcción de Servicentro El Llantero

2015

- Capataz Construcción de Llantero en Coronado

2016

- Capataz de Construcción de casas de barriada, Capillas en Cañazas

2017

- Capataz Construcción y Remodelación de Capillas en Cañazas

2018

- Capataz Construcción de Canchas en El Distrito de La Mesa Provincia de Veraguas
- Capataz Construcción de dos Puentes en Rio Piedra y Rio Botro distrito de Cañazas, Construcción de Comedores en el Corregimiento de Los Pozos
- Capataz de obra construcción de casas Residencial Green Houses Santiago

2019

- Capataz Remodelación de Casa Urbanización Génesis Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Eury Santiago
Rodriguez Rodriguez



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 01-NOV-1986
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 07-NOV-2014 EXPIRA: 07-NOV-2024

9-725-1306

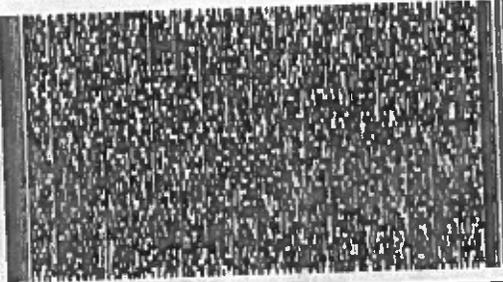


Eury Rodriguez

TE TRIBUNAL ELECTORAL
REPUBLICA DE PANAMÁ



DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN



9-725-1306

N1044RRH01X3NM



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
 (Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 5,020

Por la cual se declara idóneo a EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ en memorial de fecha 5 de ABRIL de 2013, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA el día 30 de ABRIL de 2008, para comprobar que tiene el título de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES y que está debidamente inserito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 9-725-1306, es idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2013-301-049.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 1 de JULIO de 2013.

ING. RODRIGO SANCHEZ
 PRESIDENTE



ARQ. RICARDO ROBLES
 SECRETARIO

191 02



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



EURY SANTIAGO RODRIGUEZ
Ced.: 9-725-1306
**TECNICO EN ING. CON ESP.
EN EDIFICACIONES**
C.I.N° 2013-301-049

Angela P. Rodríguez
Presidenta

Rosamira
Secretaria

191



190924110704 02

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 18-sep-2019

Carnet expira el día: 18-sep-2024

PIN: e2xJb-v4rgt-gAYPW

1



CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 18 de Junio de 2021

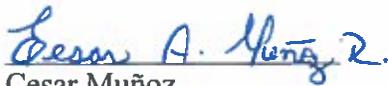
Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, CESAR MUÑOZ. con cédula N° 9-206-107, nacionalidad, panameña profesión, CAPATAZ, de ser favorecido con la adjudicación del acto público para el proyecto No. 61176, denominado **“CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y CANCHA MULTIUSO EN RIO SIDRA”** asumiremos la responsabilidad como CAPATAZ.

Atentamente,

Personal técnico



Cesar Muñoz

Capataz

9-206-107

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

Hoja ___ de ___

1. Nombres completos: CESAR A. MUÑOZ R.

2. Lugar y fecha de nacimiento: 03-01-1974

3. Nacionalidad: PANAMEÑA

4. Título profesional: Construcción

5. Fecha de graduación: 1995

6. Título IV nivel:

7. Fecha de obtención: 1995

8. Experiencia profesional:

| | |
|--------------------------|-------------------------|
| Empresa/ Institución | D&N Asociados |
| Contratante | Constructora J&D |
| Proyecto | Remodelación de Escuela |
| Monto del Proyecto | B/ 150,000.00 |
| Papel desempeñado | Capataz |
| Tiempo de Participación | |
| Actividades relevante | |
| Salones, baño, comedores | |

| | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Empresa/ Institución | Instalaciones S.A. |
| Contratante | Constructora J&D, S.A |
| Proyecto | Construcción de Vado |
| Monto del Proyecto | B/ 80,000.00 |
| Papel desempeñado | Capataz |
| Tiempo de Participación | |
| Actividades relevante | |
| Construcción de Vado en Rio | |

| | |
|-------------------------|---|
| Empresa/ Institución | Conceptos y Espacio |
| Contratante | Constructora J&D |
| Proyecto | Construcción de escuela Hicaco Construcción |
| Monto del Proyecto | B/ 123000.00 |
| Papel desempeñado | Capataz |
| Tiempo de Participación | 2 año |
| Actividades relevantes | |
| Baños, aulas, comedores | |

| | |
|--|--|
| Empresa/ Institución | J.J. Quintero |
| Contratante | Constructora J&D |
| Proyecto | Remodelación de escuela en Nuevo Chorrillo |
| Monto del Proyecto | B/ 180000.00 |
| Papel desempeñado | Capataz |
| Tiempo de Participación | 1 año |
| Actividades relevantes | |
| Instalación de Baldosa, baños, pintura | |

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| Empresa/ Institución | Rolama S.A. |
| Contratante | Constructora J&D |
| Proyecto | Construcción Centro Comercial |
| Monto del Proyecto | B/ 666,000.00 |
| Papel desempeñado | Capataz |
| Tiempo de Participación | 1 año |
| Actividades relevantes | |
| Construcción de Centros Comerciales | |

HOJA DE VIDA

NOMBRE: CESAR A. MUÑOZ R.
CEDULA. 9-206-107
FECHA DE NACIMIENTO: 03-03-1974

ESTUDIOS PRIMARIOS:
JOSE DE LA CRUZ MERIDA 1982-1987

PRE-MEDIA
PRIMER CICLO CESAR CLAVEL MENDEZ 1987-1989

MEDIA
IPT DE VERAGUAS 1993-1995

Remodelación en la residencia del Sr. Idilfonso Castillo Jaén Lugar: Panamá
 Remodelación en la residencia del Sr. Rafael Díaz Lugar: Atalaya, Veraguas

Culminación de los acabados del Edificio del Salón Parroquial, de la Parroquia San Juan Evangelista, Santiago, Veraguas 1999

Proyecto de letrínación Lugar: Juncal, Rodeo Viejo
 Proyecto de Acueducto Lugar: Farfán, Soná 1999

Proyecto: escuela Lugar: Buenos Aires, Las Palmas, Veraguas
 Empresa: D & N Asociados 2000-2001

Proyecto: Construcción de Laboratorio Químico 2002

Construcción de Vado sobre Río de Jesús Lugar: Los Leones, Río de Jesús Veraguas Empresa: Edificaciones e Instalaciones S.A 2003

Construcción de Escuela Hicaco Lugar: Soná, Veraguas Empresa:
Concepto y Espacio 2003

Remodelación de Escuela de Nuevo Chorrillo, Mata Redonda, Las
Cruces y La Montañuela Empresa: J. J. Quintero 2004

Remodelación de Casino Lucky Games Lugar: Santiago, Veraguas
Empresa: Crypa Group. 2004

Construcción de Galeras comerciales en El Roble Aguadulce,
Construcción de Plantas de tratamientos de Aguas Residuales en el
Albrook, Sona y Cañitas de Chepo,
Sub- Contrato de Construcción de la Sucursal Banco Nacional en
Cañazas, Remodelación de Hotel en Santiago de Veraguas. **2013**

Construcción de Centro Comercial, en coronado, Construcción de
Casa del Mivi en Panamá, Construcción de Baños en Sona Paga,
Remodelación de Escuela en Colon, Colegio Academia Santa
María, Remodelación de un Rancho en Rio Mar, Instalación de
Gramma en Sona Paga, Construcción de Planta de Tratamientos de
Aguas Residuales en Rio Hato, Construcción de Centros
Comerciales en Coronado **2014**

Proyecto ubicado en la 24 diciembre, de Centros Comerciales.
2015

Remodelación y Construcción de Capillas en el Distrito de
Cañazas, con la Dirección de Asistencia Social (DAS),
Construcción de Parque Infantil Cacao, Construcción de Casas en
el Provincia de Veraguas, Remodelación de Cocina Comedor en
Cacao. **2016**

Construcción y Remodelación de Capillas en el Distrito de
Cañazas, La Pintada, La Mesa de Veraguas, Ampliación del Centro

Parroquial en Tole Chiriquí. Con la Dirección de Asistencia Social.
2018

Construcción de Canchas en El Distrito de La Mesa Provincia de
Veraguas, Construcción de dos Puentes en Rio Piedra y Rio Botro
2019

Construcción de Comedores en el Corregimiento de Los Pozos,
Construcción de Acueducto en Las Mercedes- Chiriquí.
Remodelación de Casas en la Barriada San Miguel – Santiago
Veraguas, Remodelación de la Casa Comunal de Aromillo,
Remodelación del Parque en Cañazas **2019**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Cesar Alfonso
Muñoz Rodríguez



NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1974
LUGAR DE NACIMIENTO VERAGUAS, CAJAZAS
SEXO M TIPO DE SANGRE
EXPEDIDA 12-MAR-2014 EXPIRA 12-MAR-2024

9-206-107

Cesar A Muñoz R.



TE TRIBUNAL ELECTORAL



9-206-107

NIQ38HL901H783

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
E. S. D

Referencia: Numero de Proyecto: 61176

Proyecto: "CONSTRUCCION DE CANCHA DE FÚTBOL Y CANCHA MULTIUSO EN RIO SIDRA"

Estimados Señores:

A solicitud de nuestro cliente Constructora J & D, S.A. con RUC 1626006-0001-00670978, y por medio de su representante legal el señor José Beltrán De Gracia Aguilar con cédula de identidad personal 9-700-2468 tenemos a bien informarles que es cliente de **BANESCO, S.A.**, desde agosto de 2011, manteniendo cuenta corriente y operaciones con nosotros; motivo por el cual, en caso de que le fuese adjudicada la licitación Pública en referencia, estaríamos en la mejor disposición de financiar el cien por ciento (100%) del monto ofertado, hasta la suma de Doscientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis con 48/100 (\$234,666.48), siempre y cuando el cliente cumpla con las políticas y requerimientos de crédito de Banesco, S.A.

A continuación, detallamos los términos y condiciones en las que se basa este financiamiento:

Entidad Bancaria: Banesco, S.A.
Deudor: Constructora J & D, S.A.
Tipo de financiamiento: Línea de Crédito Rotativa
Moneda de financiamiento: Dólar

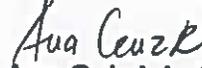
La aprobación final de esta solicitud de crédito, estará sujeta a los términos y condiciones que establezca el tipo de financiamiento, y de acuerdo a la situación financiera del deudor, por lo que esta carta de intención no conlleva compromiso contractual por parte de Banesco, S.A., y ninguno de sus oficiales.

Dejamos constancia de que la facilidad aquí indicada ha sido evaluada por nuestra instancia que corresponde de acuerdo al tipo de financiamiento y a la situación financiera actual. Esperamos que esta carta de intención de financiamiento cumpla con los requisitos solicitados por el referido acto público.

Sin más por el momento, queda de usted,

Atentamente,

Banesco, S.A.


Ana Gabriela Cruz
Oficial de crédito Comercial



AVENIDA AQUILINO DE LA GUARDIA Y CALLE 47, TORRE BANESCO, PISO 28,
APARTADO 0823-05799, PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

T + (507) 282.2000

F + (507) 282.2001

Santiago, 21 de junio de 2021.

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
E. S. D

REFERENCIA: PROYECTO N°61176

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CANCHA DE FÚTBOL Y CANCHA MULTIUSO EN RIO SIDRA"

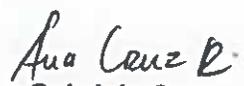
Estimados Señores:

Certificamos que la Empresa Constructora J & D, S.A. con RUC 1626006-0001-00670978 y cuyo representante legal es el José Beltrán De Gracia Aguilar con cédula de identidad personal 9-700-2468, es cliente de nuestra institución bancaria desde agosto de 2011.

La empresa Constructora J & D, S.A. en los últimos seis (6) meses ha mantenido saldos promedios de seis (6) cifras bajas en cuenta corriente y facilidades de créditos, con buen manejo.

Esta referencia no implica obligaciones ni responsabilidades para este Banco, sus empleados, oficiales ni representante legal ante la República de Panamá.

Atentamente,


Ana Gabriela Cruz
Oficial Comercial y Pyme
Santiago

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; **FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**, panameño (a), portador de la cédula de identidad personal No. **No.7-72-332** en su calidad de Representante Legal de **DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, por una parte y por la otra, **JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR**, con cédula de identidad personal No.9-700-2468, actuando en nombre y representación de la empresa **CONSTRUCTORA J&D, S.A.** sociedad debidamente inscrita al Folio 143834y/o con Aviso de Operación No. 2009/190231, con domicilio en Santiago Veraguas Calle decima final, locales de ascoove, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto de licitación **PROYECTO No. 61176**, denominado **CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y CANCHA MULTIUSO EN RIO SIDRA**, celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán **LAS PARTES**, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran **LAS PARTES** que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "Panamá Compra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: **LAS PARTES** se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: **LAS PARTES** se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: **LAS PARTES** se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público del Proyecto N° 61176, denominado **CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y CANCHA MULTIUSO EN RIO SIDRA** soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: **LAS PARTES** se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran **LAS PARTES** que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente **PACTO DE INTEGRIDAD**.

SÉPTIMA: **EL CONTRATISTA** acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista. Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los dieciocho (18) días del mes de Junio de 2021.

POR LA ENTIDAD,

Francisco Israel Rodríguez
Director 7-72-332

Dirección de Asistencia Social

POR EL PROPONENTE,

Jose Beltran De gracia
José Beltrán De Gracia Aguilar
Cedula: 9-700-2468

Ruc: 1626006-1-670978 DV52

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.



CONSTRUCTORA J&D, S.A.

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ARTÍCULO 214 DEL DECRETO EJECUTIVO
N° 439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
POR FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN**

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria de la Licitación Pública para el Proyecto N° 61176, denominado “CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y CANCHA MULTIUSO EN RIO SIDRA”. Yo JOSE BELTRAN DE GRACIA A. con cedula de identidad personal n° 9-700-2468, en mi carácter de representante legal, de la empresa Constructora J&D, S.A. con Registro único de Contribuyente (RUC) N° 1626006-1-670978 DV 52, manifiesto que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 214 del decreto ejecutivo 439 de 10 de septiembre de 2020, referente a la falsedad de información.

Dada en la ciudad de Santiago a los 18 días del mes de Junio de 2021



Jose Beltran de Gracia
JOSE BELTRAN DE GRACIA
Ced: 9-700-2469
Representante Legal
Constructora J&D, S.A.
Idoneidad 2005-301-003



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.
CERTIFICO QUE: las firmas anteriores: *Jose Beltran de Gracia*

Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas
por los firmantes **11 8 JUN 2021**
Santiago,

Leydis Espinosa de Hernandez
TESTIGO

TESTIGO

Leydis Espinosa de Hernandez
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



CONSTRUCTORA J&D, S.A. 87
R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52
TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

CARTA DE COMPROMISO VERDE

Para contrataciones de Obras Públicas en la República de Panamá

Santiago 18 de Junio de 2021

Yo, JOSE BELTRAN DE GRACIA, en calidad de representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA J&D, S.A, con ruc No. 1626006-1-670978 DV 52, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del proyecto, obra o actividad denominada: "CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y CANCHA MULTIUSO EN RIO SIDRA" producto del Acto Público del proyecto N° 61176, nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
- 9- Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.



10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones". En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.



Jose Beltran de Gracia
JOSE BELTRAN DE GRACIA
Ced: 9-700-2469
Representante Legal
Constructora J&D, S.A.
Idoneidad 2005-301-003



Fundamento de Derecho: Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO QUE: las firmas anteriores: Jose Beltran De Gracia

Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas por los firmantes
Santiago, 11 8 JUN 2021

Alcides 4-776-834 Amiri A. Aguirre 9-700-2036
TESTIGO TESTIGO

Leydis Espinosa de Hernandez
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas





CONSTRUCTORA J&D, S.A.

89

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

CALLE DECIMA AL FINAL - LOCALES DE ASCOOVE

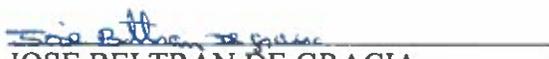
**CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD
PARA PROVEEDORES DEL ESTADO**

Yo, **JOSE BELTRAN DE GRACIA** en calidad de representante legal de **CONSTRUCTORA J&D, S,A** con Ruc: 1626006-1-670978 DV 52 en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

FECHA: 18 DE JUNIO DE 2021



JOSE BELTRAN DE GRACIA
Ced: 9-700-2469
Representante Legal
Constructora J&D, S.A.
Idoneidad 2005-301-003



CONSTRUCTORA J&D, S.A.

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

90

TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

CALLE DECIMA AL FINAL - LOCALES DE ASCOOVE

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DIRECTA NO CALIFICADA

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Quien suscribe, JOSE BELTRAN DE GRACIA A., varón, nacionalidad panameña, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal n° 9-700-2468, vecino de esta ciudad, actuando en mí condición de Representante Legal de la empresa Constructora J&D, S.A. sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y CANCHA MULTIUSO EN RIO SIDRA", declaro bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

- a. Me comprometo a contratar la cantidad de personal y de empleos de mano de obra no calificada de por lo menos el 50% de dicha cantidad de personal de jornal que sean personas residentes del distrito, donde se desarrollaran la ejecución del proyecto.
- b. Me comprometo, que por lo menos el 50% de esa cantidad de mano de obra no calificada que serán personas residentes del área que estén desempleados.
- c. Me comprometo; que atendiendo las regulaciones laborales, de los sindicatos, salario mínimo y demás normas vinculantes; que pagará el salario mínimo al personal contratado residente en el área.
- d. Me comprometo, que la adquisición de insumos o materiales serán adquiridos en el área de ejecución del respectivo contrato, siempre y cuando los mismos conserven precios competitivos.

Dada en la ciudad de Santiago, a los 18 días del mes de Junio de 2021




JOSE BELTRAN DE GRACIA
Ced: 9-700-2469
Representante Legal
Constructora J&D, S.A.
Idoneidad 2005-301-003



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383, CERTIFICO QUE: las firmas anteriores: Jose Beltran de Gracia

Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas por los firmantes
Santiago, 18 JUN 2021

Agustin A. Aguirre 9-700-2426
TESTIGO TESTIGO


LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas





CONSTRUCTORA J&D, S.A.

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

TELEFAX.: 933-1017 – 66117270

CALLE DECIMA AL FINAL - LOCALES DE ASCOOVE

ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMPRESA

| | |
|--------------------------------------|--|
| Nombre Razón Social: | Constructora J&D S.A. |
| Razón Comercial: | Constructora J&D, S.A. |
| Nombre del Representante Legal: | José Beltrán De Gracia A. |
| Fecha de Constitución de la Empresa: | 09 de agosto de 2009 |
| Años de constitución | 11 años |
| Datos de su inscripción: | Ficha: 670978 Documentos: 1626006 Asiento: 143837 Tomo: 2009 |
| Domicilio: | Calle decima final Locales de Ascoove, Urbanización San Francisco, corregimiento Canto del Llano, distrito de Santiago, Provincia de Veraguas |
| Números telefónicos: | 6679-9270 0 933-1017 |
| Correo electrónico: | constructoraj.d@hotmail.com |
| Lugar de constitución de la Empresa: | Santiago de Veraguas |
| Actividad Principal: | Construcción de obras civiles en general y otras Actividades asociadas |
| Persona Responsable: | José Beltrán De Gracia A. |


José Beltrán de Gracia Aguilar
 Representante Legal
 Constructora J & D, S.A.



**Constancia de Inscripción
Registro Empresarial**
(Ley 33 de Julio de 2000 - Artículo 11)

Fecha de Inscripción: 09 de Junio de 2011

Representante Legal: JOSE BELTRAN DE GRACIA
AGUILAR

Cédula: 9-700-2468

R.U.C: 1626006-1.670978 DV 52 DESDE 3 DE AGOSTO DE 2009

Nombre de la Razón Social: CONSTRUCTORA J & D S A

Nombre Empresa: CONSTRUCTORA J & D S.A.

Etapas: En Funcionamiento

Tipo de Negocio: Comercio

Pequeña Empresa

Funcionario Responsable de la Inscripción:


SHELY A. FERNANDEZ

Registro Empresarial - Sede Administrativa
Veraguas - Santiago

Emitida: 09/06/2011 Hora: 10:12